



# ACTAS DE SESIONES

---

PERIODO 2018

---

---

**SESION EXTRAORDINARIA**22 de Febrero de 2018

---

En la ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), se reúnen en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria, sus miembros integrantes, concejales presentes: Álvarez Flavio, Bortulé Jesica, Darget Nicolás, De Achaval Federico, González Gustavo, Juanes Claudia, Laugas Claudia, Laurent Santiago, Leguizamón Analía, Liberé Daniel, Maciel Adrián, Molina José, Neuspiller Sebastián, Quintana Juan Manuel, Ranieli Diego, Ricci Inés, Rodríguez Silvio, Roldán Juan Pablo, Ros Mariel, Tabarez Nicolás, Trindade Gustavo, Wanger Elizabeth, Zakhem Claudia. Siendo las ocho horas y doce minutos (8:12) comienza la Sesión Extraordinaria, con la Presidencia del Sr. Gustavo Trindade.

**PRESIDENTE:** Convocamos a la bandera a la Concejala Jesica Bortulé. (Aplausos). Ponemos a consideración declarar de interés y urgencia la sesión extraordinaria del día de hoy. Aprobada por mayoría de los presentes. Tiene la palabra el Concejala:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, para dejar asentada la posición de nuestro bloque, no vamos a acompañar la declaración (Gritos) de necesidad y urgencia Presidente, porque la verdad entendemos que uno de los puntos que se va a tratar hoy, que tiene que ver con el código urbano, no hace a una necesidad de urgencia, por el contrario si el gobierno local viene planteando que es una política para los próximos 40 años, no nos parece que sea una cuestión para tratar en una sesión de necesidad y urgencia, por otro lado dejar también asentado Presidente, que nosotros desde el año anterior conformamos la Comisión de Labor Parlamentaria y esa mecánica la veníamos sosteniendo incluso cuando eran sesiones extraordinarias y discutíamos entre los bloques, discutíamos entre los bloques el temario, la organización de las sesiones, en este caso quiero dejar Presidente asentado, que ni siquiera hemos tenido (Gritos). Perdón Presidente.

**PRESIDENTE:** Silencio por favor. Silencio por favor. Continúe Concejala.

**SANTIAGO LAURENT:** Decía Señor Presidente que, lamentamos que se haya interrumpido la costumbre, la mecánica que habíamos establecido de trabajar en Comisión y en Labor Parlamentaria, nos parece fuera de lugar que de un día a otro se convoque esta sesión para tratar un tema tan importante como el Código Urbano como le mencionaba, y creo que veníamos teniendo un vínculo entre todas las fuerzas políticas dentro de este Concejo bastante razonable más allá de las diferencias y en este caso han roto esos vínculos, no convocando a la Comisión Parlamentaria, no avisando a ninguno de los miembros del bloque que se va a tratar esta cuestión y nos hemos enterado por los medios de comunicación que tenemos que tratar esta cuestión. Por otro lado de los 20 puntos que hay para tratar en esta sesión, 18 de esos expedientes entraron en el día de ayer al Concejo Deliberante, solo tres de esos puntos tuvimos vista desde el día temprano, el resto de los otros 15

expedientes los hemos, hemos tenido lectura parcial de alguno de ellos después de las 12 del mediodía. Quiere decir que nosotros como bloque opositor hemos tenido 2, 3 horas para preparar casi 12 o 13 expedientes Señor Presidente, entonces manifestar que no vamos a acompañar la declaración de necesidad y urgencia y en segundo lugar que por favor, revisen este tipo de cuestiones para las próximas sesiones. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal:

**DIEGO RANIELI:** Gracias Señor Presidente, gracias Señor Presidente, lamento Señor Presidente que tengamos nuevamente que discutir este tema, ya lo hemos hecho en sesiones anteriores, tenemos una Ley que establece un receso extremadamente largo desde el 30 de noviembre hasta el 1° de abril, en donde el Concejo Deliberante no funciona en sesiones ordinarias y realmente ha cambiado muchísimo la dinámica de los municipios en los últimos años, en donde es realmente necesario, imprescindible para la gestión municipal, que no es simplemente como años anteriores cuando se ha sancionado esa Ley, el juntar, el barrer, el dar servicios de limpieza, de barrido, alumbrado, sino que hoy es un servicio mucho más integral y mucho más cercano a la gente y requiere muchas veces la intervención del Concejo para que esas gestiones avancen, nuevamente nos encontramos en una sesión en donde vamos a tener puntos importantísimos para los vecinos de Pilar, lamento la postura del bloque opositor, porque realmente vamos a tratar temas que tienen mucho que ver con resolver problemas históricos y que verdaderamente son necesarios y son urgentes, algunos de esos temas tienen que ver con resolver problemas de cloacas en Villa Verde, que hace más de 10 años que están esperando esa solución y que los vecinos lamentablemente en el momento que tuvieron que hacer esa obra como tantas otras obras quedaron inconclusas y hoy están esperando una respuesta de este Concejo y uno de esos temas es ese, realmente va a llegar un fondo importante de casi 14.000.000 para resolver ese problema que nosotros entendemos que es necesidad y es urgente resolverlo, también vamos a tratar temas que tienen que ver con los espacios verdes, con fondos que llegan para mejorar las plazas de los pilarenses y eso es necesario y es urgente, entiendo que puede haber alguno de los 20 expedientes que puedan discutir pero realmente esta sesión es realmente importante y es urgente y también lamento que ese mismo bloque en la sesión anterior, cuando se hizo una sesión también de necesidad y urgencia no haya planteado lo mismo, y no lo hicieron porque se trataron temas que tenían que ver con el repudio al gobierno nacional y provincial, esos temas si les parecen importantes, esos temas si son necesarios y urgentes y no estos que son los que resuelven los problemas de la gente, lamento que ese bloque tenga esa postura y no acompañen estos expedientes que realmente resuelven problemas puntuales y de muchos años para la gente de Pilar. Gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Ranieli, tiene la palabra el Concejal:

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Muchas Gracias Señor Presidente, (Aplausos), la verdad que la conclusión que hace Ranieli, el Concejal Ranieli sobre el final me llama la atención, porque parece que se olvidó de la última sesión en la que hizo referencia a la cantidad de veces que pedí la palabra,

puntualmente señalando como en esta ocasión que más allá de las formas Señor Presidente, hay cosas que se tienen que respetar y nosotros desde el Concejo Deliberante deberíamos al menos ser ejemplo en la búsqueda del diálogo, del consenso, del respeto por las instituciones, de la oportunidad que tendríamos que tener no solamente los Concejales de la oposición, sino fundamentalmente todos los Concejales de tener en vista los expedientes, para poder votar y para poder trabajar, conforme nos votó el pueblo, yo los recuerdo a algunos Concejales que ahora levantan la mano que hace tres días cuando les preguntaban si íbamos a tratar el Código de Planeamiento no tenían idea, yo les recuerdo a algunos de los que van a levantar la mano hoy automáticamente como oficialismo que hasta el día de ayer al mediodía no tenían idea de cuál iba a ser la ordenanza que iban a votar, yo les recuerdo a muchos de los Concejales que hoy van a levantar la mano que en todos los expedientes del oficialismo que hubo ayer, seis expedientes que no estuvieron a la vista, no solamente de la oposición, sino que ninguno de los bloques, entonces una vez más, sí, una vez más estamos acá, no solamente eso, ayer también tuvimos que ir hasta la mesa de entrada para presentar una nota que no nos recibieron, porque no teníamos los expedientes a mano hasta las 12 del mediodía que lo subieron a la red, entonces creo que acá hay que ser claros, nosotros estamos a favor de las obras, estamos a favor de las necesidades y las urgencias que tiene el partido de Pilar y por eso estamos sentados acá como lo estuvimos la vez pasada y como lo estuvimos en diciembre cuando nos convocaron a última hora, pero también tenemos que ser claros, no se puede votar a espaldas del pueblo, no se puede no dar la información para que nosotros podamos votar, nosotros queremos un Concejo Deliberante transparente, nosotros queremos un Concejo Deliberante de cara a la gente, nosotros queremos un Concejo Deliberante que trate las necesidades ahora y vamos a acompañar los expedientes que sean así, pero también queremos que las cuestiones sean debatidas como corresponde en este Concejo Deliberante como históricamente se hizo y usted lo sabe muy bien Señor Presidente. Muchísimas gracias. (Gritos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal De Achaval. Punto 1 del orden del día. Expediente N°1287/2018 114/18 Secretaría Privada – Donación de vehículo ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1°:** *Acéptase la donación ofrecida por la Secretaría General de Presidencia de la Nación, consistente en un vehículo IVECO modelo Daily dominio IEA 137.* **Artículo 2°:** *El D.E. por el área correspondiente notificará al donante de la presente Ordenanza y agradecerá la solidaria donación.* **Artículo 3°:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**JUAN PABLO ROLDAN:** Gracias Señor Presidente, le solicito por favor si puede ser que dejen pasar a las personas que quieren ingresar, las señoras mayores que están en la puerta por favor.

**PRESIDENTE:** A usted le parece que por cuestiones de capacidad podamos dejar pasar es una cuestión de seguridad y la estamos cuidando a la señora en la puerta.

**JUAN PABLO ROLDAN:** A la señora mayor que la dejen pasar por favor.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Roldán. Punto 2 del orden del día. Expediente N°21762/17 105/18 Di Nardo Mario- Eximición de impuestos ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Exímase del pago de tasas, derechos y contribuciones a las viviendas o comercios, que se encuentren dentro de la jurisdicción del ejido municipal y que hayan sido afectadas por un desastre climático, incendio, derrumbe, o cualquier otro caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a los relevamientos realizados por las áreas competentes. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo reglamentará en el plazo máximo de ciento veinte (120) días las condiciones, procedimientos y alcances de la eximición. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Hola, Presidente en verdad quería pedir la palabra para pedir un breve cuarto intermedio por el proyecto que se acaba de votar (Gritos), para plantear una mínima modificación que queríamos acompañar el proyecto pero el proyecto plantea una eximición de deuda, no es un caso, este el que estamos tratando, no tiene deudas al presente, habría que modificar una formalidad del proyecto pero bueno. Era, la idea era el cuarto intermedio previo a la votación. Pero dejar asentado que acompañamos el proyecto pero que hay que modificar esa cuestión.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal:

**CLAUDIA ZAKHEM:** Gracias Señor Presidente, dado que este Señor que solicita esta eximición ha tenido una desgracia en su local, solicitamos acercarnos para que quede finiquitada la situación y no que tenga que volver nuevamente a este recinto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes. Rogamos a los Concejales tomar sus asientos. Punto 3 del orden del día. Expediente N°1891/18 112/18 Dirección de Edificios Públicos- Leasing de inmuebles para oficinas municipales ORDENANZA. (Gritos).

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Muchas gracias Señor Presidente, lo hago de pie porque lamentablemente no me puedo ni sentar para sesionar, entonces no entiendo en qué condiciones queremos continuar con la sesión.

**PRESIDENTE:** Puede sentarse Concejal.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Y segundo, todavía hay personas que tienen problemas debido a los incidentes que hubo recién, me parece que lo más respetuoso hubiese sido esperar, tengo la palabra yo, cuando termine me puede contestar gracias Señor Presidente. (Abucheos). Segundo, pedí la palabra porque mi moción era pedir un cuarto intermedio para corregir un error que dentro del cuarto intermedio acordamos que estaba mal entonces quiero saber, a ver, si vamos a poder corregir esto, me gustaría terminar de trabajar con el oficialismo para que efectivamente las personas que hayan sufrido una catástrofe natural se las pueda eximir de impuestos, lamentablemente, estas cosas que son las que se discuten normalmente en una comisión, no tenemos la posibilidad. Ahora nos encontramos con que no solamente eso, sino que pedimos un cuarto intermedio, nos ponemos todos los Concejales de acuerdo para corregir y tratar de que tanto como el de la farmacia Di Nardo, como cualquier vecino de Pilar que haya sufrido una inundación, un incendio, es más se le pueda eximir de impuestos, y le estamos dando una vez más facultades al Ejecutivo para que pueda gestionar, y lo que me encuentro es con que pasamos de largo el expediente como si no fuese importante, entonces me pregunto si me deja terminar me va a, se lo voy a agradecer, las palabras del Concejal Ranieli recién, cuando las cosas son de necesidad y urgencia y cuando nosotros les estamos dando herramientas para que lo hagan, sirven o no sirven, porque si no sesionen todos ustedes que tienen la mayoría automática y listo, pero la verdad es que si venimos acá a trabajar déjenos trabajar, corriamos las cosas que estén mal, como se plantearon con apuro, y a partir de ahí sí, démosle la herramienta al ejecutivo para que pueda tratar los casos que son de urgencia, muchas gracias Señor Presidente (Gritos), pido la moción de otro cuarto intermedio para terminar de corregir ese tema.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**DIEGO RANIELI:** Gracias Señor Presidente, le agradezco al Concejal el interés por darle herramientas al Ejecutivo, darle gracias, la realidad es que esto no es de ahora, este es un proyecto que hemos presentado junto con la Concejal Zakhem hace cuatro años, cuando parte del bloque opositor eran del Ejecutivo, en motivo de una catástrofe y en motivo de un inconveniente muy grande que hubo en Pilar, hemos presentado un proyecto similar y lamentablemente quisimos darle las herramientas, obviamente que no tuvieron la intención de aplicarlo, y ahora que volvemos con esta idea del Ejecutivo y con la intención de aplicarla como corresponde, tratar de darle una mano a aquel que sufre un inconveniente de este tipo nos plantean que hay apuro, la verdad que no, no tenemos apuro, no hay apuro, se hizo de la manera correcta, no hay ningún inconveniente con la redacción del artículo y fue aprobado incluso antes de que se pida el cuarto intermedio, por eso es que no se volvió a leer el artículo. Gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Primero que puede tomar asiento si quiere, ahí tiene el asiento disponible, usted se tiene que dirigir a la presidencia no hace falta que lo vea al Concejal, se tiene que dirigir a la presidencia, y aparte digo, todas las veces que se interrumpió solo, diciendo que lo iba a interrumpir, no lo interrumpí nunca Concejal, si se interrumpió solo como para seguir haciendo tiempo, ya estaba aprobado (Aplausos), el proyecto ya estaba aprobado, así que está solicitando un cuarto intermedio.

Vamos a poner a consideración el cuarto intermedio aconsejado por De Achaval. Denegado por mayoría de los presentes. (Aplausos). Punto 4 del orden del día. Perdón antes de continuar con este... tenemos que poner a consideración el punto 3 del orden del día. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: **Autorícese al Departamento Ejecutivo en los términos del art. 273 del Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias, a comprometer fondos de más de un ejercicio, destinados al pago del canon mensual, en el marco del procedimiento de licitación pública que propicia efectuar para la adquisición de edificios/s destinados a oficinas municipales, mediante la celebración de un contrato leasing inmobiliario por el plazo de DIEZ (10) años.** Artículo 2°: **Establécese que la autorización conferida por el artículo 1° alcanza únicamente al pago de los canon mensuales, siendo que para el supuesto de ejercer la opción de compra prevista en el contrato cuyo modelo se adjunta, el Departamento Ejecutivo, deberá solicitar nueva autorización a este Cuerpo Deliberativo.** Artículo 3°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Continuamos con el punto 4 del orden del día. Expediente N°2647/16 833/16 Cecilia Monarca- Tasación parcela sobrante ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Gracias Señor Presidente, evidentemente no solamente los Concejales de la oposición no me pueden ver, sino que la presidencia tampoco, porque pedí la palabra recién antes del voto del expediente número 3 la consideración del orden del día, y lamentablemente no me vieron, era para dejar constancia que no vamos a acompañar este voto, creemos sinceramente que no es, una vez más están afectando los bolsillos de los vecinos pilarenses y por eso quería dejar constancia del voto negativo.

**PRESIDENTE:** Gracias ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, entiendo porque me perdí en algún momento, estamos tratando el punto 4 para dejar asentada nuestra oposición, la verdad lo que veníamos planteando, cuando debatimos la fiscal tributaria, y como va a tomar, y como toma la gestión boletas que le están llegando de los vecinos y lo que les dijimos en su momento para cobrar tasas y servicios el Ejecutivo utiliza los valores del mercado y quiere herramientas para todo tipo de valorización de mercado, publicaciones, revistas, en internet, de cualquier tipo, cuando es para subir y cobrar impuestos, la valuación de mercado, ahora en este caso cuando es para vender tierras fiscales que son públicas del municipio a un privado utilizan la valuación estatal del Banco Provincia, la verdad no vamos a acompañar este proyecto, todos sabemos de público conocimiento que la valuación de mercado de estas tierras que le estamos cediendo al privado es muchísimo mayor a la cifra con la cual el municipio la está cediendo estos terrenos, entonces sean coherentes, si para sacarle plata del



bolsillo a los vecinos lo que vale es la valuación de mercado, para vender las tierras fiscales también es la valuación de mercado Presidente, gracias. (Gritos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal:

**DIEGO RANIELI:** Gracias Señor Presidente, simplemente para hacer una pequeña aclaración al Concejal que me precedió en la palabra, que el procedimiento que se hace es el que establece la Ley Orgánica y es lo que aconseja, recomienda y exige el tribunal de cuentas que no es una cuestión antojadiza, los números salen del Banco Provincia por esas situación, así que simplemente para hacerle esa aclaración, deberían de saberlo porque vendieron unas cuantas tierras anteriores pero bueno, se lo aclaramos por las dudas, gracias Señor Presidente (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, primero recordarle al Concejal que acaba de tomar la palabra que él ha votado muchísimas más ventas de tierras en la década pasada que las que he votado yo, en primer lugar y que no se haga el sonso, en segundo lugar, no nada tiene que ver lo que está mencionando con la Ley Orgánica, la Ley Orgánica plantea que hay una valuación mínima, ahora en ningún momento quiere decir que hay que tomar la valuación fiscal o estatal e ir en perjuicio del estado, que no sea gracioso y no está obligado el estado municipal a vender, la potestad es del estado y de nosotros como Concejo Deliberante, si creemos que es beneficioso el precio con el que se puede vender para el municipio lo hacemos, si creemos que no lo es y que la diferencia entre la valuación fiscal y la valuación real de mercado es otra, no estamos obligados por ese artículo que menciona el Señor Concejal, me extraña de él, porque es alguien que de esta cuestión entiende bastante, gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejal:

**CLAUDIA ZAKHEM:** Gracias Señor Presidente, en alusión a los dichos del Concejal que me precedió en la palabra, que recuerda las votaciones del Concejal Ranieli, se me viene a la memoria la venta de las calles de Golfer's, que también fueron en pesos y en cuotas, no sé porque le tienen tanto miedo a una tasación de una parcela, de las cuales se deja constancia porque a través del pedido también del tribunal de cuentas, se hace en pesos, lo que no significa que esta tasación sea el precio de venta sino el precio base, así que muchas gracias Señor Presidente, para seguir adelante con la votación. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Presidente para no seguir en un debate infinito sobre la cuestión, no puede la Concejal que tomó la palabra recientemente decir, plantearnos acá abiertamente que el valor que figura en el expediente por el cual dice que el municipio va a vender esas tierras no es el valor y es el valor de base, si ese no es el valor, me puede contestar la Concejal cuál es el valor por el cual el municipio va a vender esas tierras, nos pueden dar esa respuesta. No puede plantear cuestiones así Señor Presidente.



**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Laurent, ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza:

Artículo 1: Aféctase los recursos provenientes de la venta de la parcela 2369d, de la Circunscripción X, Partida Municipal 118760, del Partido de Pilar, según plano de mensura Nro.84-166-2015, obrante a fs.2 del presente, que fuera autorizada por Ordenanza Nro.20/17 promulgada mediante Decreto Nro.1743/17, a la compra de bienes inmuebles que el Departamento Ejecutivo considere conveniente para incrementar el patrimonio municipal. Artículo 2: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, el Concejal:

**ADRIAN MACIEL:** Gracias Presidente, dada la gran cantidad de vecinos que hay presentes en el salón solicito el adelantamiento del punto 9 del orden del día que es en definitiva el que ha hecho la gran convocatoria de vecinos, no?

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Maciel, ponemos a consideración el adelantamiento del punto 9 del orden del día. Aprobado por mayoría de los presentes. Expediente N°20100/17 790/17 -2129/18 Subsecretaria de Planeamiento Urbano- Plan de Desarrollo Urbano y Ambiental ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal:

**ANALIA LEGUIZAMON:** Hola, bueno, les quería comentar más o menos de que se trata el Código que vamos a tratar hoy, que no es algo nuevo para todos nosotros, hace casi ya más de un año que venimos trabajando en esta temática y sin lugar a dudas, el Pilar que hoy somos es gracias al producto y los retos que ha tenido el municipio de Pilar, y el mismo Pilar, y que se tuvo que ir allanando esos retos a distintas situaciones geográficas que tuvo que vivir la ciudad Pilar, como ser ya desde su geografía un lugar llano, donde las inundaciones cada vez aún son mayores, que han sufrido también en ese tiempo, ya desde la época de que se creó ha sufrido varias redistribuciones de superficie y eso también ha, que ha sufrido varias redistribuciones de su superficie, que ha experimentado un crecimiento poblacional y urbanístico muy explosivo en estos últimos años, que no se vio en ninguna de las ciudades de los alrededores que hoy nos circundan, que es claro que la manera que hemos estado resolviendo estos retos de urbanismo no nos conforman, no nos conforman hoy a toda la gente que está acá, y tampoco, menos aún al vecino y quien afirma lo contrario nos estamos engañando o intentando engañar, hay espacio verde público muy poco, vivimos en un Pilar verde, donde los espacios públicos generalmente verdes no existen, hoy tenemos 1 m<sup>2</sup>, casi 1,83 m<sup>2</sup> por persona cuando en realidad la OMS nos está diciendo de alguna forma que tiene que ser entre 10 y 15. La mayor parte del territorio no cuenta con agua y cloacas, solamente el 30% está servido con agua y cloaca, tenemos una traza urbana discontinua y desconectada de todos los lugares y así también baja en su densidad, el manejo del suelo por décadas ha sufrido un montón de cosas de cambios que generalmente los estábamos tratando desde el mismo Concejo, es por eso que hoy nos

tenemos que dar el tiempo, es necesario que hoy estemos tratando esto, porque este es el primer paso, el primer paso que vamos a dar con la convalidación de una ordenanza para que luego nosotros podamos de alguna forma ir a provincia y sea tratado, es el primer paso, este código no va a empezar a funcionar mañana ni pasado, es el primer paso para que nosotros podamos acceder a la provincia y ver qué cambios están buenos hacer y que no, esto no se termina acá, y la verdad que para aquellos que muchos estuvieron hablando y diciendo que esto no estuvo consensuado, que ni siquiera estuvo hablado con los vecinos, la verdad que se hizo una tarea muy ardua con esto y más allá de toda la elaboración del código, estuvo hecho con los mejores expertos que hubo en la Argentina, y teniendo en cuenta muchas cosas que tiene que ver con todo lo ambiental, en la cual introduce cambios realmente importantes y sobre todo, teniendo en cuenta por los últimos tiempos que estuvimos viviendo con todo el problema ambiental se está incorporando una parte del código, donde antes la municipalidad no pedía certificado de pre factibilidad y ahora lo están haciendo, la verdad que no nos debemos perder la oportunidad para seguir adelante con este código, de seguir hablando porque esto no es la última palabra, la última palabra la va a tener Provincia y va a estar aprobada una vez que la gobernadora así lo disponga, más allá de esto quería recordarles que estuvimos desde el año pasado y el anterior, desde noviembre tratado este tema ya sea en la comisión de Obras Publicas como también en las reuniones que hubo desde todos los meses que se empezó a trabajar, inclusive en este último momento hubo cuatro reuniones en las cuales estuvieron muchos vecinos, de los cuales las propuestas de ellos fueron incorporadas como también de algunos Concejales, que seguramente están interesados por este cambio que realmente necesita Pilar, de tener clara cuáles son sus normas, cuál va a ser el ordenamiento, donde queremos ver en el futuro, y la verdad que creo que hoy somos capaces de darnos esto, nosotros no tenemos que estar hablando de coyunturas y problemas suscitados en el momento o un expediente que aparece, nosotros tenemos que legislar para 20 años más, no solamente para el expediente que tenemos en el momento, y la verdad que más allá de todo esto, es un desafío y la verdad que es un desafío muy importante de pensar en un Pilar a 20 años, yo quiero estar legislando acá también, no creo que llegue a 20 años, pero quiero que realmente esta generación y la generación que siga, tenga el Pilar que nosotros queremos, el Pilar que realmente queremos hacer, así que los expedientes están a la vista, el diagnóstico ya pasó por este Concejo del cual todos los Concejales en su gran mayoría han aprobado ,dicho ordenamiento, así que bueno propongo de alguna forma su votación del código. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Leguizamón (Aplausos), tiene la palabra la Concejal:

**ELIZABETH WANGER:** Gracias Señor Presidente, quiero pedir un cuarto intermedio para que un vecino de la localidad pueda leer una carta y expresar algo respecto del tema a tratar por favor.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Denegado por mayoría de los presentes. (Gritos). Ponemos a consideración el proyecto. Tiene la palabra el Concejal:

**JUAN PABLO ROLDAN:**Gracias Señor Presidente, (Gritos), gracias Señor Presidente, voy a hacer lectura primero a una nota que han ingresado los vecinos con respeto a ellos, me parece que lo

mejor que podemos hacer es escucharlos, no. No quería tenerla que leer yo, sino ellos que son los representantes y los que están trabajando y movilizándose sobre esta situación pero bueno.

Señores Concejales, de nuestra consideración nos dirigimos a ustedes con relación al expediente municipal N° 4.089 expediente 790/17 que en el día de hoy se va a tratar en sesión extraordinaria, en virtud de aprobar el nuevo Código de Ordenamiento Territorial, quienes firmamos esta nota somos un grupo de vecinos de distintas localidades de Pilar preocupados por este inadecuado tratamiento que se le quiere poner a la aprobación de este nuevo ordenamiento, hace menos de dos semanas el municipio convocó a los habitantes de Pilar a que tomemos conocimiento del proyecto, algunos, muy pocos, nos hemos enterado por la publicación de un edicto en un diario local que publicaba como una supuesta instancia de participación ciudadana, la invitación para conocer, opinar y proponer aportes y observaciones sobre el código estaría disponible en el Centro Cultural federal, en dicha publicación del 8 de febrero pasado, se establecía un plazo hasta el 20 de febrero hasta las 12 hs, tan solo 12 días para informar, difundir y explicar a los 350.000 ciudadanos de Pilar y a todas sus organizaciones sociales, hoy a menos de 48 horas del plazo que el propio municipio estableció para informar a la población, estamos acá en una sesión extraordinaria en el Concejo deliberante, a punto de tratar un código de ordenamiento territorial que seguramente va a regir la vida y el desarrollo de nuestro distrito por las próximas décadas, nos parece poco serio, algunos de nosotros pudimos leer el complejo proyecto y estamos consultando con los especialistas sobre el texto, pero vemos que este tratamiento repentino nos impiden los hechos a hacer seriamente nuestras observaciones, objeciones o sugerencias como supuestamente pretendía el municipio, de este modo no hay suficiente información pública y menos una real y genuina participación ciudadana, desde que se presentó el proyecto hasta el Concejo Deliberante, en otras palabras este código de aprobarse el día de la fecha ya nace con claros vicios de nulidad insalvables. Ustedes señores Concejales son nuestros representantes, deben decidir pero no pueden desconocer que nuestro sistema constitucional hoy en pleno siglo XXI con sus leyes y fallas de corte federal adopta el concepto de democracia deliberativa o participativa, nuestro sistema requiere de una real participación ciudadana, una verdadera ida y vuelta, un diálogo entre gobernantes y gobernados, previo a la toma de decisiones importantes porque eso hace al buen gobierno, a la transparencia y a la justicia en las decisiones, no pueden desconocer señores Concejales que para sancionar una ordenanza de ordenamiento territorial es imprescindible presentar y debatir sus términos de cara a la sociedad y una audiencia pública, una audiencia pública en donde se escuchen todas las voces, pero sobre todo que sirva de fundamento para la ordenanza a dictar. Las autoridades municipales están obligadas cuando funden sus decisiones a explicar por qué han tenido o no, han tenido en consideración las objeciones u opiniones que recibió de la sociedad en dicha audiencia bajo pena de nulidad así se trabaja con verdadero espíritu democrático y eso es lo que establecen las leyes, hay decenas de dictámenes de la Dirección de Ordenamiento Territorial Provincial que lo ordenan, pero sobre todo hay fallos de la Suprema Corte de Justicia que así lo deciden, sancionando un código de ordenamiento territorial de este modo

en el día de la fecha sepan señores Concejales, que estarán cometiendo una importante ilegalidad y obrando con la ilegitimidad, quienes firmamos esto somos vecinos que queremos vivir en un municipio con un verdadero desarrollo sustentable, esa es nuestra mayor preocupación, somos vecinos del Barrio Parque Irizar que nos oponemos a la ampliación del Parque Industrial de Pilar y a la nueva zona industrial lindera a nuestras casas, que ahora se quiere legalizar con este proyecto de COT, nos preguntamos por qué no se atienden nuestros reclamos, por qué este proyecto que insiste con esta idea de cuándo exigen oposiciones formales de nuestra parte a la ordenanza de zonificación, sancionada en el año pasado y que están cuestionadas en legalidad, nos preguntamos por qué muchos de los Concejales que ahora pretenden aprobar este código, en el año 2014 no aprobaron la instalación de un parque lindero a nuestro barrio, escuchando y entendiendo nuestros argumentos y hoy se contradicen de forma incomprensibles, que ha cambiado sustancialmente en tan poco tiempo, nos seguimos preguntando por que se decide la ampliación de vastas zonas industriales exclusivas sin haber hecho el más mínimo estudio de impacto ambiental y en particular el necesario estudio integral sobre el agua y recursos hídricos de acuíferos que nos alimenta y da vida a todo Pilar cuando se sabe perfectamente que el acuífero Puelche está sobreexplotado en el parque industrial de Pilar, hasta las autoridades del agua en una reciente resolución dictaminaron que todo el municipio de Pilar pertenece a una zona disponible restringida del acuífero Puelche puesto que el caudal de uso de agua actúa al encuentro muy por encima del caudal máximo de aprovechamiento sustentable, nos preguntamos por qué este Honorable Concejo debería sancionar el COT sin al menos escuchar estas preguntas y ofrecer respuestas fundadas a los ciudadanos, somos también vecinos de la parada El Gallo, este mismo cuerpo legislativo hace menos de dos años luego de una larga y dura lucha de los vecinos, declaró la zona como emergencia ambiental y prohibió la instalación de industrias de categoría III, la más contaminante hoy el nuevo COT que se pretende sancionar certifica el carácter industrial en esta zona y se establece una zona industrial exclusiva para la instalación de estas industrias de categoría III en el área lindante a la parada del Gallo, nos preguntamos porque el Concejo Deliberante está borrando con el codo lo que escribió con la mano en aquella ordenanza votada unánimemente por todos los bloques, somos también vecinos de Villa Rosa y de Pilar seriamente preocupados por la instalación de las dos centrales termoeléctricas de Villa Rosa lindando con Escobar que juzgamos peligrosamente y contaminantes. Ustedes saben perfectamente que la zonificación industrial exclusiva que este mismo Concejo le otorgó a las parcelas de esta industria con posterioridad al comienzo de obras están siendo cuestionadas judicialmente por el juez federal de Campana, saben perfectamente que los vecinos tuvimos que acudir a la justicia porque nuestros reclamos ante la municipalidad no fueron escuchados, saben con seguridad que el mismo juzgado federal inició una causa penal para investigar la posible comisión de delitos de acción pública, tanto a funcionarios municipales como provinciales, también saben que esto generó un grave conflicto con los vecinos del partido de Pilar, afectando a miles de ciudadanos de Matheu, saben que por este conflicto el municipio de Escobar se vio obligado a iniciar recientemente una demanda contra el

municipio de Pilar ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, no obstante, a pesar de todo ello insisten en este nuevo código de ordenamiento territorial, con ratificar las parcelas de las centrales termoeléctricas como zona industrial exclusiva, insisten en la formación de una isla industrial contaminante en el medio de una zona predominantemente residencial y club de campo. Se preguntan al menos con qué derecho la decisión de este Concejo ni siquiera tiene en cuenta las características y modo de vida del pueblo vecino que pertenece a otro municipio. Hacer caso omiso a estas prevenciones les parece ello una conducta responsable y prudente como legisladores, cuál es el fundamento para todo ello, entendemos que es necesario un nuevo ordenamiento territorial, es verdad que es necesario terminar con el sistema de excepciones, pero lo que no comprendemos es la necesidad de la sanción del código con tanta prematura, tanto apresuramiento, nos resulta extraño que se quiera derogar un código de más de 33 años y sancionar tal vez de las más trascendentes ordenanzas que va a regir nuestros destinos en una sesión extraordinaria llamada tan solo 24 hs antes a las apuradas y en menos de 48 hs de que termine el supuesto periodo para los ciudadanos pudiéramos informarnos de que se trata, y acá estamos, la mayoría desinformados y sin tiempo y un procedimiento válido para plantear objeciones o sugerencias, por todo lo expuesto, por todo lo que expusimos les solicitamos respetuosamente a los señores Concejales que arbitren los medios para no sancionar hoy el nuevo código de ordenamiento territorial, que sigamos trabajando sobre el proyecto de los vecinos, que lo traten adecuadamente en comisiones donde los vecinos podamos participar y eventualmente se sancione una sesión ordinaria, que escuche nuestras objeciones y que traten y que no nos contesten fundamentando sobre ellas, estamos a tiempo de evitar un grave error institucional, de ustedes depende, atentamente, los vecinos. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejales Roldán, no habiendo más uso de la palabra. Tiene la palabra Roldán.

**JUAN PABLO ROLDAN:** Gracias Señor Presidente estaba tomando un vaso de agua, simplemente la verdad comparto algunas líneas no, de la carta de los vecinos, cuando hacían referencia a que el código es necesario, uno de los desafíos que teníamos desde la política era poder darle a Pilar una actualización en su sistema, una actualización en los servicios, una actualización para que nuestros vecinos puedan vivir mejor, la verdad hay un punto en común político en donde nos veía con la necesidad de otorgarle un código, de hecho hemos participado en las reuniones y hemos escuchado atentamente cada uno de los análisis que han realizado, y recién la Concejal que me antecedió en la palabra también escuchaba que en el análisis sí, la referencia que hacía era a la falta de los servicios de agua y cloaca, era la falta del sistema educativo, de salud, cuestiones tan esenciales para nuestros vecinos y que realmente hoy cuando tenemos el código de ordenamiento urbano, territorial, no observamos ninguna de las soluciones a esas problemáticas, entendemos que estamos discutiendo otra esencia, no estamos discutiendo donde va a ir una escuela, no estamos discutiendo donde va a estar un centro de salud, y realmente en eso si tenemos vocación de participar, de estar, de colaborar, de defender a nuestros vecinos, en cuestiones tan esenciales como esta, así que Señor Presidente,

quiero adelantar mi voto negativo con respecto al código de ordenamiento territorial, y esperemos que se abra una puerta para escuchar otras problemáticas que no son solamente las cuestiones de cuanta gente metemos o cuanta gente no metemos y en qué zonas metemos en Pilar, estoy seriamente preocupado de que tengamos un código de ordenamiento territorial sin haber resuelto la problemática del agua para nuestros vecinos de Pilar, así que esas son mis justificaciones Señor Presidente, donde no encontramos la verdad forma de aprobar este código, muchísimas gracias. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Roldán, tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, algunas de las cuestiones que observamos nosotros de este código, en primer lugar Señor Presidente, algunas cuestiones formales dado el calibre de esta norma y de este proyecto, digamos de lo que se decida acá todo el impacto que pueda llegar a tener en la normativa y en el ordenamiento de Pilar, la verdad la formalidad y administrativamente como han tratado esto es un desastre, la importancia de la norma, la importancia que le ponen en el discurso los funcionarios públicos y el intendente, lo que esperan en la expectativa que generan con este código y el tratamiento que le dan administrativamente la verdad es un desastre, no hay ninguna firma, están planteando un nuevo código urbano para los próximos 30, 40, 50 años de Pilar y todas las soluciones mágicas, no hay firmas de profesionales que avalen la propuesta por lo menos en lo que está ahí, no hay firma del director de planeamiento, no hay participación del área de medioambiente, hay una redacción de fojas, planos que vienen como una propuesta, que están avaladas por palabras, reuniones y demás cuestiones por el ejecutivo pero la firma no la pone nadie, la firma, la única responsabilidad administrativa acá la ponemos los Concejales que la vayan a votar, la firma en el expediente, en el papelito como hay que hacerlo no la pone nadie, primer punto, no sé porqué, si están tan orgullosos de la norma que hablaron por lo menos mínimamente no alcanza con ponerle el nombre, hay que firmar las cosas, los actos administrativos que uno hace hay que hacerse cargo, eso en primer lugar. Segundo lugar cuestión formal, Presidente, hay una primer versión que entró en el Concejo Deliberante, hoy con todas las rondas y demás hay cantidad de modificaciones, nadie administrativamente se hace cargo de quien es el autor formal de esa modificación, ahora yendo al código en sí Presidente, no es el código ni por donde nosotros creemos de nuestro bloque que hay que atacar o hay que resolver los problemas que tenemos de ordenamiento, de medioambiente, de infraestructura, de servicios que hoy tenemos en Pilar, la verdad nosotros aspiramos y creemos que debería ser nuestra mirada sobre esto en un Pilar que contemple los dos desarrollos y las dos realidades que tenemos en Pilar, una el gran crecimiento empujado por la inversión privada sobre el corredor de Panamericana que está muy bien, pero creo que la prioridad nuestra y en lo que nosotros deberíamos poner el ojo es en nuestros centros urbanos, en nuestras localidades que son aquellos donde reside la gran mayoría y cantidad de gente, de vecinos y de comerciantes y que son los que hoy en Pilar están amenazados y que el desorden o los problemas que tenemos están amenazando. No planteamos acá en el código soluciones de cómo vamos a revitalizar el centro urbano de Pilar, como vamos a recuperar para que sea devuelta un lugar de paseo, como



hacemos para que se reactive el comercio local de esa manera, no tenemos herramientas de como reactivamos o cómo hacemos que el centro de Del Viso vuelva a ser un lugar de sensibilidad, a resolver problemas de tránsito, reactivar la actividad económica, no está pensado en ninguna de las localidades esta cuestión, el foco está puesto en las demandas de los inversores inmobiliarios sobre el corredor panamericana y donde están las tierras que son ventajosas en términos del mercado, eso es lo que apunta este código, este código es una conexión, va juntando todas las demandas de los inversores inmobiliarios, lo acomodaron y plantearon que es un, un código urbano, de ninguna manera es un código urbano, cuestión de fondo que nosotros queremos, como decía el Concejal anteriormente, nosotros estamos discutiendo o poniendo normas en un terreno, cuanto podemos construir para arriba, cuanto de superficie y cuantas personas pueden estar dentro de esa parcela, eso no es un código urbano Presidente, ahora la gran ausencia de este código es toda la infraestructura de servicios necesaria para todos esos metros de construcción que estaríamos habilitando, de donde van a surgir, de donde van a surgir. Después había una cuestión conceptual que se plantea que es un diagnóstico que nada tiene que ver Presidente aparte el diagnóstico ese que votamos en diciembre, plantea un montón de cuestiones de manera de diagnóstico que este código no resuelve, alguna Concejal que habló anteriormente habló de la falta de espacios verdes, de espacios públicos, no hay nada planteado en este código sobre esa cuestión. No hay nada de la cuestión ambiental, es más de la primer versión contemplaba un montón de cuestiones ambientales de reservas, de espacios y demás que hoy fueron eliminadas, una cuestión conceptual le decía Señor Presidente, acá se propone, se dice bueno el problema en realidad es que tenemos sectores poblacionales de bajos recursos, Pilar tiene un gran problema por su superficie, su extensión, no es posible, no tenemos manera de financiar a esas poblaciones con la dispersión geográfica que tenemos, la llegada de servicios, lo que planteamos es generar un proceso de concentración de población, entonces reservamos parcelas para generar lotes a menor costo y concentrar la población de escasos recursos, de menores recursos o que tienen menos o tienen más dificultades para acceder a la tierra, ese o es, sinceramente nadie de los que estamos podemos creer que eso es lo que queremos generar en Pilar, han buscado una vuelta para resolver la cuestión de los sectores de bajos ingresos para poder justificar toda la otra parte que viene del código que tiene que ver y el principal incentivo que hay atrás de este código son los negocios inmobiliarios, la inversión inmobiliaria, quienes han comprado tierras hace un tiempo y están esperando estos cambios, eso es lo que trata acá, mire Presidente, se crean en este código dos indicadores que son los máximos indicadores para Pilar de construir, es el Panamericana I y el UCA torre, más de la mitad de esas 8 parcelas donde se encuentran, se establecen estos dos indicadores que son los máximos de construcción, más de la mitad de esa superficie de esas 8 parcelas pertenece a la misma empresa, fíjese usted, el código máximo que vamos a permitir de construcción distribuido en 8 parcelas, más de la mitad pertenecen a un mismo grupo empresarial, fíjese si no está hecho a medida esta cuestión del código, cuestiones que también me parecen fuera de lugar, hay un planteo como para incorporar los barrios cerrados a la trama urbana y que no sea como una cosa que quede



ahí, que desordena y que segmenta el espacio público que es la realidad que tenemos, plantea como una solución este código, permitir a los barrios cerrados sobre la periferia, desarrollar comercios con vista a la vía pública, a principales calles de acceso, lo impresionante del código que es que aquellos barrios cerrados que puedan llevar adelante estos comercios, le van a condonar tasas, impuestos y servicios, es decir sobre la tierra que tienen, que hoy no tienen habilitado para construir les habilitamos y además el estado les condonamos y les damos un incentivo, Presidente debería ser al revés, aquel barrio cerrado que pueda utilizar una mayor superficie para hacer un desarrollo comercial, el estado debería cobrar, pero es un incentivo esa cuestión, le estamos otorgando una ventaja, no es suficiente la excusa de romper el ámbito del desorden urbano y lo que genera no plantear esta cuestión, ese punto es inadmisibles en esta cuestión. Y una cuestión importante que se cruza con cuestiones que vamos a tener que ir debatiendo este año (Gritos). Hay un cuadrado en alguna parte del, de las varias fojas que repasa todos los indicadores de acuerdo y de acuerdo al uso máximo de los indicadores se establece una cantidad máxima potencial de habitantes con este nuevo código que va a haber en Pilar, habla de 1.300.000 sin servicios y plantea casi cerca de 2.000.000, si a todo eso que construiríamos sería con servicios, nadie dice quién se va a hacer cargo de poner la plata para los servicios, mire las contradicciones (Gritos), que existen cuando en el convenio con AySA que firmó el municipio en 2015 y en ese masterplan y ese desarrollo AySA dice cuando desarrolla el 70% de sus inversiones, o sea que tenemos el 70% de la red, el servicio de agua y cloacas va a poder darse a 600.000 personas, me explican como un código si AySA que es la empresa que estamos esperando que venga, invierta y nos solucione el problema de agua y cloacas que tenemos plantea que tiene un tope potencial de 600.000; este código plantea que podemos llegar a permitir con estos indicadores de construcción 2.000.000 de personas en Pilar, no hay, ahí mismo tenes que no es sustentable, los metros cuadrados que estamos brindando de construcción no son sustentables para esto, Presidente no la quiero hacer mucho más larga, no vamos a acompañar evidentemente este código (Gritos), realmente no está pensado, no es que sancionamos este código y cuando entra en funcionamiento los habitantes de Pilar, de los centros urbanos de Pilar van a ir viendo que se corrigen los problemas de tránsito, que se corrigen los problemas de servicios, que vuelven a desarrollarse nuestras localidades, que vuelve a cambiar el entorno de nuestros barrios periféricos, nada de eso va a pasar, lo único que vamos a ver es un gran incentivo a la inversión privada sobre los corredores que, que son más rentables comercialmente e inmobiliariamente, ya lo planteo yo en otra oportunidad, acá hemos hablado un montón de tiempo de las excepciones y demás, la verdad es que este código es como una mega gran excepción, digamos de un saque metemos todos los indicadores posibles al propietario de la tierra máxima, ahora yo lo planteo en otra oportunidad el que compró tierras, sabiendo desde hace un tiempo que se venía un cambio de código, con determinados indicadores y hoy después de sancionado esto va a beneficiarse porque esos códigos se van enormemente para arriba, caso ejemplar la zona, el núcleo este urbano que crean entre el puente del Km 50 y el puente de mapuche, caso ejemplar, lo que valía esa tierra hace un

tiempo y lo que va a valer después de la sanción de este código (Silbidos), es una diferencia, de un negocio que hace un (Gritos) privado, acá el estado no recibe nada, nosotros con esta norma lo que estamos generando es a determinada persona, grupos empresarios que compraron esas tierras, que especularon, ganancias extraordinarias, a los vecinos de Pilar soluciones concretas a los problemas que tenemos, en este código no hay nada, gracias Presidente. (Aplausos, silbidos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Laurent, tiene la palabra la Concejal:

**JESICA BORTULE:** Gracias Señor Presidente, la verdad que escuchando a los diferentes Concejales, me hubiese gustado que esto lo plantearan en las diferentes charlas, reuniones técnicas que tuvimos en este mismo recinto, fue en el verano, sí, claro pero acaso los Concejales y esta institución no deben trabajar los 365 días del año para el pueblo, la verdad es que no hemos recibido ninguna oportunidad de mejoras, ninguna propuesta o proyecto para que pudiera ser tomado en consideración como sí lo hicieron otros Concejales de la oposición y que si han sido incorporados en el nuevo código, los veo de repente muy preocupados por el tema de servicios, si claro es una preocupación que la verdad nos atañe a todos, pero quédense tranquilos que después de 20 años o más, estamos empezando a resolver el tema, problemáticas que (Aplausos), problemáticas que los Concejales parecían desconocer durante la gestión del gobierno anterior, pero también para su tranquilidad les indico algunos puntos en donde muchas de estas problemáticas que están planteando, están bien claras, espero que haya sido un error de concepto, de que no estén queriendo distorsionar lo que dice el código, por ejemplo en el punto 2, punto 3, punto 4, se especifican los requisitos para las construcciones teniendo en cuenta la infraestructura y los servicios, y también en los puntos 2.3.2, 2.3.3, 3.2.3, 4.1.3, se tratan aspectos que plantean tanto el Concejal Laurent, Roldan y todo el bloque, sobre protección cultural, patrimonial, histórica, de Pilar en su conjunto, la red troncal, accesibilidad y además, y demás perdón. Quisiera hacer simplemente un pedido para no demorarme y hacerlo mucho más largo, lo que se está planteando en este código es un crecimiento ordenado y sostenible del Pilar que soñamos y del que nadie se hizo cargo en los últimos años, la verdad es que cuando vemos que Pilar creció de una manera desordenada y que muchos parece que recién se están dando cuenta en lo que tenemos que pensar es en el futuro de los pilarenses y estaría buenísimo que colaboren con ideas y con proyectos de verdad, para que este código funcione y no simplemente sea poner palos en la rueda, vuelvo a repetir, espero que sea un error de concepto y que no estén queriendo distorsionar lo que este código plantea, este es el primer paso, el primer paso para poder empezar a creer en este Pilar que todos soñamos y en este proyecto del código, pero es un paso importantísimo para los pilarenses, porque confían en nosotros, en llevar este enorme desafío y quieren un Pilar mejor, finalmente solo decir que este código es parte del cambio que la gente votó, no una, sino dos veces, muchísimas gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Jesica Bortulé, tiene la palabra el Concejal Daniel Liberé. Tiene la palabra el Concejal...tiene la Palabra el Concejal Silvio Rodríguez:

**SILVIO RODRIGUEZ:** Gracias Señor Presidente, para solicitar una moción porque me parece que es una norma que es importante para todos los vecinos de Pilar y me parece que nos tenemos que hacer cargo nosotros también como Concejales, solicitarle que la votación sea nominal, para que no solamente quede en el diario de sesiones, sino también ante la sociedad, que responsabilidad toma cada uno en esta votación, muchísimas gracias Señor Presidente y si no es así dejar asentado mi voto en contra de esta norma.

**PRESIDENTE:** Es una moción la del Concejal Rodríguez, ponemos a consideración la votación nominal del expediente. Perdón. Tenía la palabra el Concejal José Molina antes.

**JOSE MOLINA:** No Señor Presidente, para apoyar la moción del Concejal Silvio Rodríguez.

**PRESIDENTE:** Gracias, Ponemos a consideración la moción. Voto nominal. Denegado por mayoría de los presentes...., A ver, levanten la mano por la afirmativa por favor. Aprobado por mayoría de los presentes.

**PRESIDENTE:** Vamos a pasar a votación nominal. Tiene la palabra el Concejal:

**FEDERICO DE ACHAVAL:** (Abucheos, silbidos), no toca el timbre ahora (Timbre), Muchas gracias Señor Presidente, la verdad que me alegra encontrarme en un recinto con espacio para la democracia, me alegra encontrarme en un recinto con debate para las ideas, porque es, básicamente todo lo que no ha pasado con el tratamiento de este código de procedimiento, difícilmente lo podríamos llamar código de planeamiento urbano, lo cierto y para ser claro, conciso, el tratamiento de este código de planeamiento nada ha tenido que ver con la expresión y la voluntad del pueblo de Pilar, por el contrario el tratamiento de este código de planeamiento se ha hecho a espaldas del pueblo de Pilar, me encantaron las palabras de la Concejal Leguizamón, me parecieron lindas las palabras de la Concejal Bortulé, pero una vez más se alejan de la realidad, yo dudo que este código de planeamiento garantizando la instalación de termoelectricas en zonas residenciales sea el sueño de los vecinos de Villa Rosa, dudo (Gritos).

**PRESIDENTE:** Silencio por favor.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Dudo sinceramente, dudo que la participación de los vecinos de Irizar haya sido a los efectos de poner más industrias donde ellos fueron a encontrar paz y tranquilidad para el crecimiento de sus hijos y para vivir, por eso Señor Presidente hay que decirlo claro, lejos de ser un código de planeamiento lo que hoy estamos tratando es un manual de procedimiento para la expansión del negocio inmobiliario en Pilar, esa es la verdad (Gritos, silbidos), y lo que es cierto también Señor Presidente, es que todo el procedimiento que vivimos los Concejales y que vivió el pueblo de Pilar ha sido producto de un engaño. Fue un engaño la participación en el Centro Cultural Federal, fue de público conocimiento los mensajes, los WhatsApp, en el cual se les pedía a las distintas personas que concurran a firmar para demostrar supuesta participación, más allá de las cuatro reuniones que se hicieron con los Concejales, lo cierto es que lo adecuado conforme dijo el Concejal Laurent, lo cierto es que si les queríamos dar un debate a los próximos 40 años, del código de planeamiento de Pilar, les hubiesen interesado realmente las propuestas y la visión de

nosotros, de la oposición, hubiesen permitido que esto se trate en una sesión ordinaria, con la posibilidad de hacer comisiones que es el ámbito para el cual el pueblo vota y existe el Concejo Deliberante, la realidad es que las propuestas no se hacen llevando una carpetita y sacándose una foto, se hace en el debate legislativo y el debate legislativo es en las comisiones y es en el recinto, porque ese es nuestro trabajo, y nuestro trabajo es (Gritos), defender al pueblo de Pilar, (Silbidos), quiero, quiero además Señor Presidente, ser muy claro con respecto al expediente que hoy nos toca.

**PRESIDENTE:** Silencio por favor.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Quiero ser muy claro Señor Presidente con respecto al expediente que hoy nos toca, no solamente se trata como dije recién de estar en contra de la forma y del procedimiento con la cual se presenta y se trata el tema hoy, sino y fundamentalmente, sostener y creo que es parte de la democracia, que entiendan que podemos tener una visión distinta para Pilar, nosotros creemos sinceramente que este código de planeamiento urbano como lo denominan es un código que plantea fábricas, industrias en lugares residenciales, es un código que lejos de favorecer los centros urbanos a los que nosotros queremos ver crecer, favorecen objetivamente al negocio especulativo sobre el corredor de la panamericana, pero además también es un código de planeamiento (Silbidos, gritos).

**PRESIDENTE:** Silencio por favor. Continúe Concejal.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Muchas gracias Señor Presidente, pero además también como dijeron los que me antecedieron en la palabra es un código de planeamiento que prevé un crecimiento poblacional pero no prevé la infraestructura adecuada para resolver los problemas que sí conocemos que de muchos años tiene Pilar, entonces y creo que a veces están lindas las expresiones de sueños y de objetivos y el sí se puede, pero concretamente cuando digo que este código no le favorece al pueblo de Pilar, le pregunto al oficialismo que me explique porque si como bien señalaron en la carta que leyeron los vecinos de Pilar están en contra, de una instalación de termoeléctricas en una zona residencial, existe además, existe además una medida cautelar con respecto a esto, porque hoy nos apuramos o porque hoy el oficialismo se apura a tratar el tema y porque si realmente este código plantea mejorarle la calidad de vida a los vecinos de Villa Rosa, no atiende y modifica, y le da zona industrial y garantiza ese derecho para el privado y no para el pueblo de Pilar, si realmente este es un código que plantea los sueños de los vecinos de Pilar, porque no se atiende los legítimos reclamos de los vecinos de Irizar o Parada El Gallo, si lo que están planteando es ni más ni menos que cumplir con su sueño, que vinieron a Pilar, a donde quieren ver crecer a sus hijos, en un espacio de tranquilidad y sin contaminación y si realmente contempla eso, porque el apuro, porque el apuro de sacar un código de planeamiento si todavía no hemos hecho, o no está en el expediente, por ahí lo tienen, porque vio Señor Presidente que los papeles por ahí vuelan y aparecen, un impacto ambiental adecuado para todo el distrito, no entiendo realmente como le podemos decir a un vecino de Pilar que este código de planeamiento le va a mejorar la calidad de vida, lo que si entiendo es que les vamos a decir a los inversores inmobiliarios donde pueden invertir

su dinero para sacar mayor rentabilidad, que nada tiene que ver con un código de planeamiento, yo me pregunto realmente este código de planeamiento le puede decir de cara a la sociedad que esta todo el centro de Pilar de acuerdo, en construir torres de hasta 25 pisos, sinceramente eso es lo que quiere el vecino que está a la vuelta de la plaza, yo creo que no, y eso es lo que venimos a defender, porque fundamentalmente lo que sostenemos es que tenemos una visión distinta de que como queremos que crezca Pilar, el código este lo establece claramente, (Gritos), y no es, y no es una cuestión de opinión, cuando el código de planeamiento que presenta el oficialismo, habla de los centros metropolitanos, habla del corredor panamericana y habla del Km 50, eso es lo que está establecido, no es lo que opina el Concejal Achaval, cuando el código muestra en sus mapas el nuevo centro de Pilar habla del Km 50 y de la estación panamericana, que dicha sea de paso, que dicha sea de paso, en este código de planeamiento le volvemos a dar lo que por unanimidad votó este Concejo Deliberante, nuevos indicadores, aquellos que hoy están siendo investigados por narcotráfico, y les estamos dando los mejores indicadores, (Silbidos). Ahora, me pregunto Señor Presidente, realmente era necesario hacer una extraordinaria para resolver este problema, no podíamos esperar a las comisiones, no podíamos escuchar la palabra del Señor Intendente en la apertura de sesiones para ver cuál es su visión, no podíamos esperar a como dijo el compañero Laurent, que la firma de los secretarios que hoy están acá, y funcionarios que hoy están escuchando, este plasmado el expediente, aguantando, soportando lo que dicen los papeles, porque este tratamiento de espalda a la gente, porque realmente lo que se está haciendo acá lejos de ser un código de planeamiento es un manual de procedimiento para las inversiones, porque si no también entre las tantas cosas que podríamos haber incorporado en el último tiempo, ya que estamos con vocación de incorporar, era volver a replantear, realmente por los próximos 40 años cuales son los límites entre Alberti y Del Viso, y no recibir y hacer declaraciones a la prensa, sino que ponerlo en el código de procedimiento, o en el código de planeamiento urbano que hay plantean, si hubiésemos tenido el debate legislativo, si hubiésemos tenido la oportunidad real

**PRESIDENTE:** Vaya redondeando que está siendo repetitivo Concejal. (Aplausos, gritos). Silencio por favor, así concluye. (Gritos). Silencio por favor, concluya Concejal.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** La verdad Señor Presidente, esperaba si, esperaba si, interrupciones de parte del público, me parece que su rol como Presidente en este caso no es interrumpir.

**PRESIDENTE:** Estoy presidiendo, no lo estoy interrumpiendo, le estoy diciendo que redondee nomas.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Todavía me falta un rato largo para poder exponer mi opinión. (Gritos, abucheos). Estamos Señor Presidente, en tratamiento del código de planeamiento, que el oficialismo plantea para los próximos 40 años de Pilar, si lo único que tengo para decir, si lo único que tengo para decir son 5 minutos de exposición, es que todavía creo que tengo la oportunidad de decir mi opinión, no solamente eso Señor Presidente, (Aplausos), la voy a decir no solamente, no

solamente por la gente que esta acá sino fundamentalmente por la cantidad de vecinos que no han tenido la oportunidad de conocer el alcance de este código, y es mi obligación.

**PRESIDENTE:** Le pedí que no sea reiterativo nada más.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Es mi obligación, mi vocación. Y creo una necesidad del pueblo de Pilar, saber, saber qué es lo que se está haciendo acá, y me parece que interrumpirme no es la solución.

**PRESIDENTE:** Que no sea reiterativo, nada más Concejal. Es parte de mi rol presidir, por eso le estoy diciendo.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Bueno Señor Presidente, voy a reiterar algunos conceptos para que queden claros, en todo caso, (Silbidos, abucheos). Tranquilo Señor Presidente, que todavía hay muchos temas que están en el manual de procedimiento este que han presentado que por lo menos a mí me llaman la atención, y por ahí si son temas que no son de todos los días de los vecinos, pero a mí me sorprende no, que mientras se habla de transparencia, mientras se habla de que queremos cortar con las excepciones del Concejo Deliberante del que todos son parte y desde que usted es Presidente se han votado muchísimas, con el voto del oficialismo, lo cierto es que hoy las excepciones de Pilar no es que van a dejar de existir, sino que se crea un organismo de espalda al pueblo no votado por el pueblo como es el COES, para que sean ellos los que den los premios a los inversores, porque eso es lo que estamos discutiendo, quien le va a dar los premios a los inversores, y ustedes o el oficialismo claramente estableció que van a ser una vez más, de espalda al pueblo, porque nosotros, todos los que estamos acá, hoy sí tenemos la responsabilidad de levantar la mano y con la moción del Concejal Rodríguez vamos a hacerlo de forma nominal, nosotros sí, dejamos asentado cual es nuestra posición y cuál es nuestra responsabilidad, los que vayan a votar las excepciones, los que vayan a votar los premios, los que vayan a permitirle a los inversores hacer torres en el centro de Pilar o edificios de 5 o 6 pisos en el centro de la ciudad de los pájaros en Del Viso, esos no van a figurar levantando la mano como todos ustedes, entonces creo que Señor Presidente, esas son cosas que aunque usted me corte, son importantes decirlas hoy, porque en el día de mañana la van a sufrir los vecinos de Pilar, como también planteo marcar (Silbidos), también Señor Presidente, se olvidó el timbre, (Gritos), hoy se olvidó el timbre o es solamente cuando insultan al oficialismo, Señor Presidente, también planteo, plantear una diferencia a la que hacía referencia mi compañero Laurent, el código de planeamiento que se plantea le permite a los barrios cerrados utilizar los retiros y los eximimos de impuestos por 10 días, más allá, más allá de lo que si planteó el Concejal Laurent, es que no entendemos porqué favorecemos con un negocio inmobiliario de manera espectacular a los barrios cerrados, creo Señor Presidente, creo Señor Presidente, que tengo la obligación de decirlo que lejos de resolver los problemas de tránsito, pero lejos de abrir nuestra sociedad, la cerramos, y esta medida que hoy parece únicamente un negocio inmobiliario, va a afectar a los comercios, a los almacenes de nuestros barrios, cuantos vecinos de barrios cerrados salen y compran en los almacenes que están afuera, millones, si nosotros permitimos la instalación



de comercios de cara adentro de los barrios cerrados lo que vamos a hacer es que la gente de los barrios cerrados no salga más a nuestras localidades, que no conozca el centro de Del Viso, que no conozca en centro de Villa Rosa, que no conozca el centro de Manuel Alberti, y eso Señor Presidente, no lo dije anteriormente pero si es importante marcarlo, porque es una diferencia de visión, yo quiero un Pilar en el que el Pueblo de Pilar pueda abrirse todo a la comunidad, no encerrado, no meterlo tras las rejas como alguna vez dijo un Secretario de Seguridad de esta gestión. Esas cosas son importantes marcarlas y también Señor Presidente, cosas que no dije anteriormente, con lo cual no es que estoy concluyendo sino es que tengo nuevas cosas para decir, cuando dije al principio que este código de planeamiento como lo hacen simular ustedes, plantea un Pilar industrial, al lado de zonas industriales, que le van a contestar a los vecinos de la Villa Morra, a los Troncos cuando por lo que dice acá con estos planos de mixtura o zonas de mixtura se instalen industrias de nivel I y II, porque eso es lo que está permitiendo este código, no lo invento yo, y eso los vecinos de la Villa Morra, y los demás barrios no lo conocen, entonces (Risas, aplausos), yo bruto y otros sordos puede ser. Pero a los que no quieran escuchar Señor Presidente, creo que hay que ser claro y concluir, para alegría suya y de los que están gritando atrás. (Gritos). Para los que quieran. No la escuche.

**PRESIDENTE:** silencio por favor, déjenlo concluir al Concejal.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** No la escuche, no la escuche.

**PRESIDENTE:** No tiene por qué escuchar, dirjase a la Presidencia.

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Señor Presidente y concluyendo, desde nuestro espacio sinceramente creemos que este código de planeamiento urbano como lo presenta el oficialismo no es un código de planeamiento urbano, es un manual de procedimiento para la expansión del negocio inmobiliario. Sinceramente Señor Presidente creo que el tratamiento que ha tenido este expediente, lejos de ser un expediente que se ha abierto a la ciudadanía, que ha permitido el debate, por el contrario el apuro, la necesidad imperiosa de sacarlo en una sesión extraordinaria le da la espalda al pueblo y lejos de ser el Pilar que nosotros queremos ese, es el Pilar que intenta esconder el oficialismo, además Señor Presidente como dije, creo que es un código de planeamiento que plantea un plan industrial en lugares residenciales, que plantea el crecimiento una vez más del corredor de la panamericana en vez de los centros y los comercios locales, es un código de planeamiento Señor Presidente, que va , que no tiene en cuenta el crecimiento poblacional y peor aún no tiene en cuenta la infraestructura del espacio público que necesita Pilar, muchísimas gracias Señor Presidente. (Gritos, aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejal:

**CLAUDIA ZAKHEM:** Muchas gracias Señor Presidente, (Aplausos), como permiso Concejal Neuspiller, le voy a usar el micrófono, como referente de la comisión de Obras Públicas en contacto permanente con el Ejecutivo, se organizaron a través del Concejo Deliberante, cuatro reuniones en el acalorado mes de enero y principio de febrero, dispuestas a escuchar, a modificar, a plantear alternativas y quiero agradecerles especialmente a todos los Concejales de la oposición que me



contestaron esos mensajes de WhatsApp, veía recién cuando los invitaba a los Concejales más eufóricos que me precedieron en la palabra, justamente ellos no participaron, pero a la vista está que cuando es para criticar, no importa el cuándo, el cómo ni el donde, muchos y esto es lo que quiero destacar, muchos de los planteos que hicieron Concejales, asesores de la oposición no solo fueron tenidos en cuenta sino que se los ha vuelto a convocar en una y otra vez para poder dar forma a sus opiniones, y ustedes me dirán, eso es suficiente, cuatro reuniones en pleno verano muchos tienen previstas vacaciones, me gustaría Señor Presidente, que se informe por Secretaria Administrativa cuando fue que ingreso el expediente al Honorable Concejo Deliberante, por favor.

**SECRETARIO:** 17 de noviembre de 2017.

**CLAUDIA ZAKHEM:** 17 de noviembre de 2017, más de cuatro meses, pero no tuvieron tiempo, para el 29 de abril aproximadamente del año pasado, en la comisión de Obras Públicas, se hizo presente el Subsecretario de Planeamiento urbano para invitar a todos los Concejales, oficiales y opositores al teatro Lope De Vega, donde iniciaban las exposiciones de la necesidad de plantear el cambio de código de zonificación, participación cero y me vienen a hablar de la falta de tiempo, de la imposibilidad de ser tratado este expediente en sesión extraordinaria porque no es de necesidad y urgencia, la ordenanza 10/85, que es nuestro código actual de planeamiento, viene sufriendo modificaciones sustanciales e incesantes, más de 3500 ordenanzas modifican nuestro código de planeamiento urbano que tenemos hoy, es mucho más fácil seguir modificando el código de planeamiento para aquellos que tienen nuevos emprendimientos y hacer un Pilar de forma irregular, me extraña que el Concejal que me precedió en la palabra, se preocupe por el medioambiente, por el crecimiento, cuando con el Concejal Ranieli pedíamos a gritos que no se aprobara el proyecto Pilar Lagoon porque el agua la iban a sacar del Puelche, pero claro, era muy lindo el emprendimiento urbano para los que más tienen, se me olvida Concejal. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Concejal De Achaval no dialogue por favor.

**CLAUDIA ZAKHEM:** Los mensajes que le enviábamos a la oposición para la participación les proveía material, porque éste es un código perfectible, un código que puede tener las modificaciones necesarias, un código que no va a quedar en Pilar, es un código que va a ir a la Provincia de Buenos Aires y será nuestra gobernadora y sus asesores los que verifiquen que lo que si nosotros estamos diciendo es acertado o no. Nosotros hemos participado con equipos técnicos de la UBA, con equipos técnicos de la FADU, a los que no se le ha pagado asesoramiento alguno, a todos los vecinos de Pilar que han participado para que nosotros resguardemos los lugares históricos de Pilar, para que nosotros hagamos ordenamiento territorial, muy poca lectura se ha tenido de ese código Señor Presidente, en las calles se prevé tener un retiro, para cuando las calles que hoy son de tierra sean avenidas, o sean de doble mano de circulación, se puede expresar de cualquier forma Señor Presidente, estando de acuerdo o aun estando en desacuerdo, lo que no podemos permitir es que nos gane la ignorancia, eso no lo podemos permitir, hace referencia el señor Concejal, permiso Señor Presidente, respecto de las termoelectricas, me extraña Señor Presidente porque le estoy hablando a través suyo a un colega,

abogado como yo, y a todos los abogados que están en el recinto es una situación que será resuelta por la justicia, es una respuesta que no depende de nosotros, es una instancia en la que ni siquiera la Municipalidad ha sido puesta como parte, la justicia considero allanar el Concejo Deliberante, allanar la Municipalidad, jamás hemos sido citados ni siquiera para declarar como testigos Señor Presidente, en la actualidad señor Presidente no soy muy futbolista pero todos recuerdan aquel penal de Higuaín que lo tiró a la estratósfera a la pelota , así lo hizo el Señor Intendente del distrito vecino, hace intervenir a la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires para dejar en el camino todo lo actuado por los vecinos en la Cámara de Apelación de San Martín, en los Juzgados Federales de Campana, nadie sabe o nadie le cuenta a los vecinos que de expedirse en la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires queda en vano todo lo que han hecho, que no van a tener respuestas ni hoy ni mañana, será en los próximos 10 años.

**PRESIDENTE:** Silencio Por favor.

**CLAUDIA ZAKHEM:** Decía el Concejal que me precedió en la palabra que no hay firma alguna en el expediente, eso pasa cuando no se leen los expedientes, se hace cargo de la presentación del expediente el Señor Intendente Municipal.

**PRESIDENTE:** Silencio por favor.

**CLAUDIA ZAKHEM:** El Concejal hace referencia y volvemos a insistir con lo mismo, 25 pisos para torres, es erróneo Señor Presidente, son 25 metros, no le podemos mentir a los vecinos, hay una diferencia de 50 metros. (Aplausos), en lo que dice el Concejal (Aplausos).

Se le fueron por el aire 16 pisos, hemos recibido a través de la comisión de Obras Públicas junto con el gabinete municipal, vecinos que nos pidieron no hagan esto frente al Barrio Irizar, se modificó, cortinas de árboles se modificaron, un planteo a los lugares que se cedieron como categoría industrial para que corran, todo esto está planteado en la nueva modificación del código, vuelvo a insistir, modificación que de ser aprobado en este recinto, no se pone en funcionamiento, sino hasta 30 días después se va a poner en vigencia de la firma del Ejecutivo Provincial, saben cuántas veces va a volver este código para que sea modificado, muchos dirán, creerán, que este código es para beneficiar a un cierto sector, lo que no podemos permitir es que digan que después de venir de un gobierno de facto a los dos años se realiza el código, 33 años después todos fueron excepciones, todo fueron modificaciones, crecimos a los ponchazos, en cualquier ciudad creen que en Pilar se vive en una panacea y no es así porque no hemos estado a la altura de las circunstancias para tener un código de planeamiento urbano y territorial nuevo, si tenemos construcciones hechas arriba de los humedales es por no tener un código, por no tener un registro de humedales, por hacer barrios con la sola palabra, cuantos barrios en Pilar no pueden escriturar hoy, porque se les daba la venia por el costado, no quiero ser reiterativa Señor Presidente, pero si quiero dejar en claro, el bloque de Concejales acompaña este proyecto dada la responsabilidad con la que se hizo, con las personas de distinguida autoridad para poder hablar sobre un código de territorio y por sobre todas las cosas porque si estamos pensando en un Pilar a 20 años, muchas gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Zakhem, tiene la palabra el Concejal:

**FLAVIO ALVAREZ:** Gracias Señor Presidenteprometo, prometo ser muy breve creo que tengo derecho como tenemos los 24 Concejales a expresarme, y no lo iba a hacer, no lo iba a hacer, pero visto que se ha aprobado la votación nominal, he decidido decir unas palabras y ser breve, yo también pensaba que este código se iba a tratar en dos o tres semanas, pero el Ejecutivo lo decidió tratar hoy, y a este bloque no nos ha tomado de sorpresa, quiero decirles que hace, 70 díasaproximadamente que asumí mi banca y fue tiempo necesario para trabajar juntos con mis Concejales y este equipo en las modificaciones entendiendo este código, se viene discutiendo con idas y vueltas, desde hace más de un año y medio, entrando al Concejo, saliendo del Concejo, yendo por las diferentes áreas del Ejecutivo, a mí me bastaron 70 días Señor Presidente, yo fui uno de los que entró en el verano, que me fui tres días de vacaciones y entró en el verano, a esa oficina con una carpetita, con mapas, que me he tomado sábados y domingos pudiendo estar con mi familia tratando de mejorar este código, Presidente muchos de nosotros sabíamos desde ante mano que este código iba a salir aprobado, entonces pensaba que me queda, o quedarme de brazos cruzados o trabajar para lo que nosotros creíamos que estaba mal Señor Presidente y le presentamos las modificaciones al Ejecutivo, y sabe que, las tomaron y las tuvieron en cuenta Señor Presidente (Aplausos), la discusión del partido de Pilar, la discusión del futuro de Pilar se tiene que dar algún día, el ejecutivo decidió que sea hoy, nuestro bloque quizá pensaba que iba a ser dentro de dos o tres semanas y algunos colegas de la oposición seguramente pensaban que iba a ser en abril, dentro de 30 o 40 días cuando empiecen las Sesiones Ordinarias, solo la diferencia que ahí tenemos son de algunos días Señor Presidente y lograr el consenso de 24 Concejales es muy difícil, porque todos opinamos de maneras diferentes y todos tenemos objetivos diferentes, pero quiero dejar en claro algo en este recinto, no podemos utilizar a los vecinos de Pilar que hoy padecen las injusticias del código anterior, no debemos utilizarlo como herramienta de lucha política Señor Presidente, eso debe (Aplausos) primar en este salón de sesiones, porque parece ser Presidente, parece ser Presidente que la discusión es por inversiones, parece ser (Gritos).

**PRESIDENTE:** Silencio por favor.

**FLAVIO ALVAREZ:** No, no, no pida Silencio, estoy, pongo la espalda y escucho a los vecinos, eso es lo que me gusta, para eso me han votado y estoy acá hoy, dando la cara en una banca Señor Presidente, déjelos que hablen, parece que el problema de la discusión son las inversiones, no parece, nadie habló del medioambiente, nadie habló del medio ambiente Señora, parece que el problema son de las inversiones, recién han dicho es un manual de procedimiento para inversiones, y bienvenidas sean las inversiones si son buenas para el crecimiento, pero nadie se refirió al medioambiente, yo quiero Presidente, y usted sabe que tengo mi corazón, primero le voy a hablar a los Derquinos y después a los vecinos de todo Pilar, a los Derquinos decirles que con mucho trabajo, con consenso con lucha, hemos presentado una modificación al Ejecutivo para que reduzca la categoría III industrial en el límite de Presidente Derqui- José C. Paz y nos la han aceptado Señor Presidente, nos

la han acepado (Gritos, aplausos), y sabe que Señor Presidente, tenemos un basural a cielo abierto vecino, que venimos luchando con los vecinos desde el año 2014, diciéndole no al basural a cielo abierto y sabe que ahora estamos muy contentos porque se redujo solo, solo a que ahí se instale la papelería que tenemos

**PRESIDENTE:** Diríjase a la presidencia.

**FLAVIO ALVAREZ:** Disculpas Señor Presidente, (Gritos), quiero decirle el único que me juzga es Dios Señor Presidente pero bueno (Gritos, aplausos), quiero decirle, quiero decirle Señor Presidente, dos cuestiones para finalizar, fue muy difícil ponernos de acuerdo con el Ejecutivo, pero sabe que, dejamos de lado las diferencias políticas que tenemos con ellos y primó el consenso y el diálogo que eso es lo que están esperando escuchar los vecinos y yo como joven es lo que estoy esperando escuchar desde el año '83 en adelante y les quiero decir para finalizar Señor Presidente, que es todo un compromiso saliendo de esta puerta hacia la otra puerta con el intendente municipal y con funcionarios de este gobierno, el código va a ser enviado a provincia y seguramente va a volver acá, porque ni los funcionarios, ni los Concejales somos perfectos, seguramente va a volver con alguna modificación, y no voy a levantar la mano para votar las próximas modificaciones si no viene con el compromiso que ellos se comprometieron esta semana con este bloque, gracias Señor Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Flavio Álvarez, tiene la palabra el Concejal:

**SILVIO RODRIGUEZ:** Gracias Señor Presidente, para hacerle una consulta, ustedes por secretaría dijeron que el expediente entró el 17 de noviembre, me gustaría que por Secretaría me diga cuando terminaron las Sesiones Ordinarias.

**PRESIDENTE:** 30 de noviembre.

**SILVIO RODRIGUEZ:** 30 de noviembre, ustedes metieron el expediente 3 días antes de que terminen las Sesiones Ordinarias, si hubiesen tenido como dice la Concejal Zakhem tantas ganas

**PRESIDENTE:** Del 17 al 30 no son tres días Concejal

**SILVIO RODRIGUEZ:** Son unos pocos días, 13, si hubiesen tenido tantas ganas de trabajar hubiésemos extendido las sesiones ordinarias, trabajábamos en comisiones y hubiese salido esta normativa de mejor forma, porque digo, a nosotros nos pagan para trabajar y podríamos haber trabajado diciembre, enero y febrero, ahora, si ustedes, el oficialismo no quieren venir a comisiones a trabajar digo, es un problema de ustedes muchas gracias. (Gritos).

**PRESIDENTE:** Le voy a responder porque usted se dirigió a la Secretaría, le voy a responder por la Secretaría, cuando el Concejo entra en receso, está en comisión permanente Concejal, y trabajaron los Concejales, muchos Concejales de todos los bloques durante todo diciembre y enero en este proyecto, así que hubo bastante tiempo y estuvo a disposición de todos los Concejales, gracias Concejal (Aplausos), tiene la palabra la Concejal:

**JESICA BORTULE:** Bueno yo quería ser breve y no quería dejar pasar en alto que quizás si pasó desapercibido al comienzo de las palabras del Concejal De Achaval porque fue una oratoria bastante

extensa, en la cual mencionó que las palabras de la Concejal Leguizamón le encantaron y las más fueron lindas, Concejal no se equivoque, no estamos acá para que le gusten o no nuestras palabras.

**PRESIDENTE:** Diríjase a la presidencia.

**JESICA BORTULE:** Estamos acá (Aplausos), estamos acá porque, porque nos merecemos este lugar, porque venimos luchando para que las mujeres integren el Concejo Deliberante, porque tenemos un montón de legisladoras (Aplausos), y la verdad que es un tanto sexista el comentario del Concejal De Achaval, y solo para finalizar, hubiese presentado todas estas propuestas en el momento correspondiente y no ahora en un discurso de más de 15 minutos cuando no correspondía, sino en el tratamiento que se hicieron en todas las charlas en la cual no vino a ninguna, gracias Señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Bortulé, tiene la palabra la Concejal:

**ELIZABETH WANGER:** Gracias Señor Presidente, varios Concejales de la oposición vienen planteando que el posicionamiento que han expresado nuestros compañeros es de poner palos en la rueda, si, que es de obturar algo que aparentemente tendría que ver con el crecimiento y el desarrollo de Pilar, esto claramente no es así y nos preocupa muchísimo el concepto de participación que se viene manejando en este espacio y desde el oficialismo, decirle Señor Presidente, que creemos que la participación no se construye en reuniones informativas, es parte de la que fuimos parte de hecho, pero no es suficiente, condición necesaria pero de ningún modo suficiente, que se haya presentado hacia fines de noviembre un proyecto de ordenanza que nos pone de cara hacia 20, 30, 40 años adelante como el mismo código plantea y como se nos ha expresado en las distintas reuniones que hemos tenido en este mismo recinto, no es suficiente con que nos informen, no es suficiente con ver mapas, es necesario pero no es suficiente, la participación Señor Presidente, se construye en otros lugares, se construye aquí discutiendo, 15, 20, 30 minutos o toda la mañana, se construye trabajando toda la mañana como lo hemos hecho y se construye especial y particularmente y ese es un gran problema que tenemos hoy aquí, en los barrios, en las localidades, discutiendo y hablando con los vecinos que es lo que sueñan para el Pilar de 20, 30 o 40 años adelante (Aplausos), eso Señor Presidente no lo hemos tenido, eso es lo que nosotros decimos que acá la cuestión no es discutir punto por punto como si lo han hecho otros Concejales, no es si mejoramos una zona o cambiamos el código en otra, acá lo que está en juego es nada más y nada menos que la calidad de vida de los pilarenses, de los Albertinos, de los Derquinos, de quienes viven en Lagomarsino, de los Delvisenses, de Santa Rosa, de todos los que vivimos en Pilar, de las localidades, no hemos escuchado, no hemos tenido reuniones en las localidades salvo quienes vinieron acá para discutir la vida que queremos para dentro de 20, 30 o 40 años este código no respeta de ningún modo la idiosincrasia, la forma de vida y los sueños de nuestro pueblo, de nuestras localidades mucho menos de nuestros barrios que no tienen la más mínima idea de que se trata esto, el tiempo que necesitábamos, el tiempo para hacer una consulta de verdad, no instalar un discurso de

pseudoparticipación por páginas web y por modo WhatsApp y esas cuestiones que sabemos muy bien que poco tienen que ver con eso, muchas gracias Presidente. (Aplausos).

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Wanger. Tiene la palabra el Concejal:

**DANIEL LIBERE:** Gracias Presidente, por la misma razón por la cual hemos adelantado el expediente pido el cierre del debate.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración la moción del Concejal Liberé. Aprobado por mayoría de los presentes. Vamos a votar nominalmente, solamente a voz alzada, afirmativo, negativo o abstención.

**SECRETARIO:** Concejal Álvarez Flavio, Afirmativo. Concejal Bortulé Jesica, afirmativo. Concejal Darget Nicolás, afirmativo. Concejal De Achaval Federico, Negativo. Concejal González Gustavo, Positivo (aplausos). Concejal González María Paula, ausente. Concejal Juanes Claudia, afirmativo (aplausos). Concejal Laugas Claudia, afirmativo (aplausos). Concejal Laurent Santiago, negativo (aplausos). Concejal Leguizamón Analía, afirmativo (aplausos). Concejal Liberé Daniel, afirmativo (aplausos). Concejal Maciel Adrián, afirmativo (aplausos). Concejal Molina José, afirmativo (aplausos). Concejal Neuspiller Sebastián, afirmativo (aplausos). Concejal Quintana Juan Manuel, afirmativo (aplausos). Concejal Ranieli Diego, afirmativo (aplausos). Concejal Ricci Inés, afirmativo (aplausos). Concejal Rodríguez Silvio, negativo (aplausos). Concejal Roldán Juan Pablo, negativo. (Aplausos). Concejal Ros Mariel, afirmativo (aplausos). Concejal Tabarez Nicolás, negativo (aplausos). Concejal Trindade Gustavo, afirmativo (aplausos). Concejal Wanger Elizabeth, negativo (aplausos). Concejal Zakhem Claudia, afirmativo (aplausos).

**PRESIDENTE:** Aprobado por la afirmativa, 17 a 6 (aplausos, gritos, cantos), la siguiente ordenanza:

**Artículo 1°:** Derógase la Ordenanza Municipal N° 10/1985 y sus modificatorias, como así también cualquier norma que se oponga a la presente Ordenanza, a partir de la entrada en vigencia del Código que se aprueba por el artículo 2° de la presente. **Artículo 2°:** Apruébese el Código de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pilar que se detalla en el Anexo A con sus sub-anexos que tendrán igual valor normativo. Una vez obtenida la convalidación del Código por la Provincia de Buenos Aires, el mismo entrará en vigencia a los treinta (30) días corridos de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio. **Artículo 3°:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal:

**CLAUDIA ZAKHEM:** Gracias Señor Presidente solicito un cuarto intermedio para aquellas personas que quieran ir al baño y aquellas que quieran retirarse hacerlo ordenadamente por favor.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el cuarto intermedio, aprobado por mayoría de los presentes. Entramos a cuarto intermedio. Damos por finalizado el cuarto intermedio.

**PRESIDENTE:** Punto 5 del orden del día. Expediente N°13512/2011 614/12 / 9946/11 615/12 Morelli María Cecilia - Desafectación de calle ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.



**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Deróguese el artículo 3º de la Ordenanza 19/13, de acuerdo a lo expuesto en el considerando. Artículo 2º: Procédase a practicar una nueva tasación a efectos de establecer el precio de venta de la porción de calle desafectada del dominio público municipal mediante artículo 1º de la ordenanza 19/13. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 6 del orden del día. Expediente N° 1923/18 113/18 Subsecretaría de Planeamiento- Licitación de refugios en paradas de transporte público ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**JUAN MANUEL QUINTANA:** Muchas Gracias Señor Presidente, es para en torno a todo lo que se viene hablando, como este Departamento Ejecutivo viene pensando en los vecinos, este es un expediente muy importante debido a que siempre que andamos en los barrios y caminando todo el distrito siempre es un reclamo entonces poder dar respuesta, es algo fundamental poder dar respuesta a los reclamos del vecino y acá se muestra la preocupación y el interés del Departamento Ejecutivo de solucionar todos los reclamos de los vecinos, esto viene en consonancia con un montón de expedientes de los cuales venimos trabajando y que poco a poco se van concretando, así que esto es para que todos los vecinos al momento de esperar el colectivo tengan una parada que esté en condiciones, iluminada, que se marque cuando este un mapa con el trayecto del colectivo, que este a resguardo, no solo del sol o de la lluvia sino con un asiento cómodo, la verdad que modernizar y poner paradas de colectivos en todos lados y reparar las que ya están es una gran propuesta y apuesta para darle solución a los vecinos, así que nada más Señor Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Juan Manuel Quintana. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º:**Autorícese al Departamento Ejecutivo a concesionar el espacio público para la provisión, instalación, puesta en valor, reposición, retiro y posterior mantenimiento de elementos de mobiliario urbano (refugios de paradas de transporte), ello conforme la documentación acompañada en el expediente y en los términos del art. 56. DelDecreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.** Artículo 2º:**Autorícese al Departamento Ejecutivo en los términos del art. 273 del Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias, a comprometer fondos de más de un ejercicio, ello en el marco de la licitación pública que tiene por objeto la concesión del espacio público para la provisión, instalación, puesta en valor, reposición, retiro y posterior mantenimiento de elementos de mobiliario urbano (refugios de paradas de transporte)** Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.



**PRESIDENTE:** Punto 7 del orden del día. Expediente N°121/18 Bloque Cambiemos – Derogar ordenanza 272/16 ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Primero voy a pedir por favor silencio en el recinto. Tiene la palabra el Concejal:

**JUAN MANUEL QUINTANA:** Muchas gracias Señor Presidente, ahora el reiterativo voy a ser yo pero la verdad es que estamos votando un montón de proyectos del Ejecutivo que traen soluciones a los vecinos, yo como abogado trabajé en el Poder Judicial, en un juzgado de familia, entonces sé de la problemática de la que estamos hablando, entonces es fundamental que el estado, que nosotros dispongamos de un terreno para la construcción de una Casa del Niño, para dar respuesta a muchos chicos que sufren temas de violencia familiar, que no cuentan con un grupo familiar ampliado, y que tengan contención en esta Casa del Niño, así que agradecemos a todos que nos acompañen, que voten este proyecto que es muy bueno y va en concordancia con lo que venimos trabajando, pensando en los vecinos y en las problemáticas de todos, nada más Señor Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Quintana, tiene la palabra la Concejal Claudia Juanes, perdón la Concejal:

**ELIZABETH WANGER:** Gracias Presidente, estamos tratando una ordenanza que intenta derogar la cesión de un terreno en Manzanares, que fue cedido a la Dirección General de Escuelas para la construcción de un jardín de infantes, y nos preocupa que habiendo sido que toda la campaña del 2015 quien fuera Ministro de Educación de la Nación y actualmente Senador, declarara o prometiera la construcción de 3.000 jardines en todo el país, de los cuales muchos de ellos iban a estar en la Provincia de Buenos Aires, por otra parte planteaba la necesidad de garantizar desde el Estado la obligatoriedad de la sala de 3 años, por este motivo nos preocupa, o por lo menos tenemos la inquietud de consultar acerca de cuál sería ese otro terreno del que habla la ordenanza en el cual poner el jardín, dado que creemos que hoy no se puede dar marcha atrás con una posibilidad que tenga que ver con la construcción de un jardín de infantes, eso en un orden de cosas. Por otra parte, entonces sería primero tener esa información donde se va a hacer este otro jardín que dice en un terreno cercano, en otro orden de cosas se plantea la construcción de una casa del niño, para chicos con medidas de abrigo y acá la preocupación o la consulta, la pregunta porque no está explícito en el expediente, tiene que ver con si sería una casa del niño o una casa de abrigo dado que ya tenemos una casa de abrigo en el distrito, si esta es otra casa de abrigo, o si estamos hablando de una nueva casa del niño, en el caso de que pensáramos en una casa del niño, le pediríamos Señor Presidente, por favor que se pudiera aclarar donde está el presupuesto que estaría asignado para la creación de este nuevo espacio dado que no lo encontramos en el presupuesto 2018, muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Wanger, tiene la palabra el Concejal:

**JUAN MANUEL QUINTANA:** Gracias Señor Presidente, no en cuanto a la construcción se había dispuesto como bien dice, para la construcción, se había cedido el terreno para la construcción de un

jardín, como establece, decía el Poder Ejecutivo Nacional, la creación de plan de 3.000 jardines, de los cuales nos correspondían a Pilar más de 10 jardines, que ya hemos 8 sesiones, en este caso el terreno de Manzanares por su ubicación, por una cuestión de priorizar los servicios, este jardín se va a construir donde se está haciendo la secundaria, que en ese terreno va a haber un primario y también los jardines para poder concentrar los servicios, es por una cuestión de economía, de poder utilizar mejor los recursos, nada más Señor Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Quintana, ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1°:** Deróguese la ordenanza 272/2016. **Artículo 2°:** Desaféctese del Dominio Público el terreno cuya denominación catastral es: Circunscripción III - Sección E - Manzana 52, de la localidad de Manzanares y aféctese a la construcción de una Casa del Niño, según medidas especificadas en Artículo 4°. **Artículo 3°:** La Casa del Niño se construirá en una porción de terreno, que consta de 60.00 mtrs sobre la Calle Volga, 46,05 mtrs sobre la Calle 1° Tte. Luis Castagnari, 46,05 mtrs sobre la Calle 1° Tte. José Vázquez y 60.00 uniendo los lados de las Calles 1° Tte. Luis Castagnari y 1° Tte. José Vázquez. Utilizando una superficie del terreno de 2.753,80 m2. **Artículo 4°:** Se deja constancia que la fracción restante de terreno, la Municipalidad de Pilar se reserva su uso para utilizarlo como espacio verde público. **Artículo 5°:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 8 del orden del día. Expediente N° 1859/18 110/18 Dirección de Planificación Seguimiento y Control- Convenio con Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**DIEGO RANIELI:** Gracias Señor Presidente, la verdad que como anticipé en mi anterior interlocución este es un tema que viene de larga data no, de mucho tiempo, lamentablemente es una obra muy esperada por los vecinos de Villa Verde, Peruzzoti, que en su momento llegaron los fondos al Municipio de Pilar para realizar esta obra que iba a estar conectada a la red de Sudamericana y bueno lamentablemente las cosas se hicieron a medias como muchas veces se hacían, la obra quedó inconclusa y sin conexión alguna a la red por lo que los vecinos no pudieron realmente tener ese servicio que tanto ansiaban y tan necesario para el barrio, hoy con esto lo que estamos haciendo, la idea y compromiso de esta gestión que lo ha manifestado el intendente en distintas oportunidades es resolver este tipo de problemas y empezar a llegar a cada uno de los barrios con respuestas, con los servicios necesarios, con el agua corriente y con la cloaca como corresponde, hoy estamos subsanando con este subsidio que llega de nación que se ha trabajado en el último año y medio, casi dos años que se viene trabajando y con estos fondos vamos a poder generar la planta necesaria ya que la gente de Sudamericana en un informe que hicieron después de algunos años han planteado la imposibilidad de conectarlo a la red actual ya que se encuentra colapsada así que simplemente para

dejar eso aclarado, es una obra que realmente están esperando muchísimo los vecinos de Villa Verde, de Peruzzoti, que no solamente por la falta de servicios sino que ya se había convertido en un inconveniente mucho más grave que es que muchos se habían conectado a la red que no va a ningún lado en forma clandestina y realmente eso generaba desbordes y problemas de salud y de medioambiente que debían ser atendidos rápidamente, así que celebramos que lleguen estas inversiones, estas obras tan necesarias y seguramente también agradecemos el acompañamiento de todos los bloques de la oposición, y que seguramente van a estar de acuerdo en esta, en la importancia de esta obra, así que nada más Señor Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Ranieli. Voy a volver a pedir a la audiencia por favor que hagan silencio para que se pueda entender lo que están diciendo los Concejales. Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, la verdad así como vemos cosas que no nos gustan, criticamos; también cuando vemos que son buenas cosas como en este caso esta obra tan importante para Villa Verde y Peruzzoti terminar de conectar la red, de que finalmente puedan tener el servicio de agua y cloaca como se merecen nos parece muy bueno y lo vamos a acompañar en nuestro bloque, también en referencia a esto y a Peruzzoti y Villa Verde, hay un convenio que hemos votado que se ha firmado también de Hábitat por unos creo \$15.000.000 si mal no recuerdo, nosotros hemos ingresado un pedido de informe, la verdad pedirle al Ejecutivo que acelere, esa obra inició, se paró en algún momento a fin de año, hoy la verdad que la calle O'Higgins en la localidad está realmente intransitable, es una de las principales demandas de los vecinos, porque realmente está interrumpido prácticamente el tránsito, también pedirles si pueden acelerar, retomar esa obra y otra preocupación de los vecinos también, si el Ejecutivo puede poner especial énfasis en este barrio que están pidiendo que no se habiliten más supermercados del tipo que se están habilitando, gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Laurent, ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º: Autorízase al D.E. a la firma del “Convenio Marco” entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad Del Pilar, cuyo texto luce a fojas 03 a 06 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como ANEXO I de la presente Ordenanza. Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 10 del orden del día. Expediente N°1922/2018 111/18 Subsecretaría de Planeamiento – Convenio entre la Fundación Hospital Universitario Del Salvador y la Municipalidad, ORDENANZA.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, la verdad era una moción para pedir un cuarto intermedio para observar dos posibles modificaciones que las planteo acá y después las vemos, una que tiene que ver con la desafectación de las parcelas en cuestión que eran reserva ecológica, se desafecta, no estamos estableciendo que uso le damos y más importante en el artículo cuarto se menciona la cuestión de la condonación de tasas y demás con respecto a la recuperación de estas 17 hectáreas y la postura desde nuestro bloque, si modificamos el artículo cuarto y hacemos mención a la condonación de tasas y derechos específicamente en esas parcelas en cuestión podemos acompañar, si el artículo cuarto hace referencia, hace referencia a las tasas y servicios de toda la Fundación del Salvador y de todo el predio no estamos de acuerdo, así que una moción, si están de acuerdo es un cuarto intermedio, ver estas cuestiones y después la votación.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal. Ponemos después a consideración el cuarto intermedio damos uso de la palabra al Concejal:

**DANIEL LIBERE:** Hola, si era para Presidente también para solicitar un cuarto intermedio y en mi forma digamos creo que tendríamos que ver el artículo tercero y el cuarto, pero me parece que lo más conveniente sería que lo charláramos en conjunto con el grupo.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Adrian Maciel. Ponemos a consideración el cuarto intermedio solicitado. Aprobado por unanimidad de los presentes. Rogamos tomar asiento a los Señores Concejales y al público presente hacer silencio por favor. Damos por finalizado el cuarto intermedio. Damos lectura a como queda redactado entonces el articulado de esta ordenanza.

**SECRETARIO:** Da lectura.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: **Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio marco con la Fundación Hospital Universitario del Salvador, cuyo texto luce a fojas 50 a 53 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como ANEXO I de la presente Ordenanza.** Artículo 2°: **Desaféctese la Circ. VII, Secc. Rural, Parcela 957 como reserva ecológica, uso que fuera otorgado mediante la Ordenanza N° 44/91.** Artículo 3°: **Exímase a la Fundación Hospital Universitario del Salvador del pago de los derechos de construcción originados en el Convenio aquí propiciado, toda vez que se trata de una Asociación Civil, encontrándose entre sus objetivos principales la promoción de la salud y la educación sanitaria.** Artículo 4°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 11 del orden del día. Expediente N°21522/17 122/18 Secretaría de Salud-Licitación Pública Adquisición descartables gastronómicos, ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, para plantear alguna cuestión con este punto de tratamiento y los subsiguientes, el punto 12 y el punto 13 también, ya habíamos tratado en alguna

oportunidad me acuerdo hace más de un año y medio, porque también hubo un expediente similar para el Servicio de Alimentación del Sistema de Salud con esta misma empresa, recordarán todos los que estaban aquí que pusimos objeciones, varias los Concejales de varios de los bloques por la falta de documentación, era una empresa de la provincia de Santa Fé, en alguna sesión pedimos que vuelva a comisión, pedimos si no me equivoco en otra segunda sesión que vuelva a comisión, finalmente con muchas reservas Presidente, terminamos aprobando recuerdo en esa oportunidad por ende bajo la cuestión de que era una nueva gestión, de que recién comenzaba, sobre todo el equipo de salud y se objetaba en ese momento lo más importante, aparte de la poca documentación que acompañaba la oferta de esta empresa también lo que objetábamos era esta cuestión de único oferente que es la razón por la que está viniendo esta licitación aquí, y vemos que transcurrido el tiempo ya no son un nuevo equipo de gestión, no están recién asumidos, el equipo de salud ya está trabajando hace bastante tiempo y vuelven a enviar con las mismas características que observamos varios de nosotros, no nosotros solos en su momento siendo un único oferente y con las mismas deficiencias, incluso que si quiere la secretaría leer el acta, el dictamen del área de legales, el mismo área de legales hace algunas objeciones al respecto. Así que adelantar que no vamos a acompañar ni este punto, el punto 11, ni el punto 12 ni el punto 13, gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal:

**JUAN PABLO ROLDAN:** Gracias Señor Presidente, es para dejar asentado el voto negativo de los 12, 11, 12 y 13. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal:

**SILVIO RODRIGUEZ:** Gracias Señor Presidente, para lo mismo que los que me antecedieron en la palabra, dejar mi voto negativo asentado en los puntos 11, 12 y 13.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Rodríguez. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: **Apruébese lo actuado en el Expediente N° 21522/17, por el que tramita la Licitación Pública N° 82/17 autorizada por el Decreto Municipal N° 4277/17.** Artículo 2°: **AUTORIZACE al D.E. a contratar la "Provisión de descartables gastronómicos para la elaboración de comidas en los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner", a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud del Municipio Del Pilar, por un periodo aproximado de 10 (diez) meses, durante el ejercicio 2018 con la firma TRADESAL S.A., CUIT: 30-71521588-4, por un monto de \$3.218.466,00 (Pesos tres millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100).** Artículo 3°: **El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a la Juris. 1.1.1.01.06.000, F. Fin. 1.1.0, Cat. Prog 01.02, U.E. 85, Ob, Gast. 234, 294, 291 y 292.** Artículo 4°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 12 del orden del día. Expediente N°21517/17 132/18 Secretaria de Salud- Licitación Pública Adquisición de insumos alimentos frescos, ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza:

**Artículo 1°:** Apruébese lo actuado en el Expediente N° **21517/17**, por el que tramita la Licitación Pública N° 84/17 autorizada por el Decreto Municipal N° 4279/17. **Artículo 2°:** Autorízase al D.E. a contratar la "Provisión de alimentos frescos para la elaboración de comidas en los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner", a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud del Municipio Del Pilar, por un periodo aproximado de 10 (diez) meses, durante el ejercicio 2018 con la firma **TRADESAL S.A., CUIT: 30-71521588-4, por un monto de \$11.376.000,00 (Pesos once millones trescientos setenta y seis mil con 00/100).** **Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a la Juris. 1.1.1.01.06.000, F.Fin. 1.1.0, Cat. Prog 01.02, U.E. 85, Ob, Gast. 211. **Artículo 4°:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 13 del orden del día. Expediente N° 21520/17 133/18 Secretaría de Salud-Licitación Pública Adquisición de insumos de alimentos secos, **ORDENANZA.**

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1°:** Apruébese lo actuado en el Expediente N° 21520/17, por el que tramita la Licitación Pública N° 83/17 autorizada por el Decreto Municipal N° 4278/17. **Artículo 2°:** Autorízase al D.E. a contratar la "Provisión de alimentos perecederos y secos para la elaboración de comidas en los Hospitales Sanguinetti, Falcón y Meisner", a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud del Municipio Del Pilar, por un periodo aproximado de 10 (diez) meses, durante el ejercicio 2018 con la firma **TRADESAL S.A., CUIT: 30-71521588-4, por un monto de \$7.993.325,00 (Pesos siete millones novecientos noventa y tres mil trescientos veinticinco con 00/100).** **Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a la Juris. 1.1.1.01.06.000, F.Fin. 1.1.0, Cat. Prog 01.02, U.E. 85, Ob, Gast. 211. **Artículo 4°:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 14 del orden del día. Expediente N° 21894/18 109/18 Grupo Monarca-Cesión de tierras. **ORDENANZA.**

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Gracias Presidente, para plantear bueno, similar al punto que se trató hace un tiempo, en puntos anteriores con respecto al mismo emprendimiento, el caso aquí que estamos haciendo, aceptando un canje de tierras por m<sup>2</sup> y superficie, no por la valorización de la parcela, cuestión que habíamos corregido en casos anteriores, que hemos debatido y hemos establecido años anteriores, este criterio de tomar el valor de la tierra y no los, el de los m<sup>2</sup> y por el



otro lado no, está bastante flojo administrativamente el expediente, no hay dictámenes jurídicos, hubo casos anteriores similares que los hemos pedido, no hay dictámenes de planeamiento, la verdad muy escasa la documentación en el expediente y esta cuestión de fondo, nosotros sostenemos como lo hemos sugerido hace un tiempo, una de las cosas que aprendí cuando yo era nuevo del Concejal Ranieli de estas cuestiones, de que es importante en los canjes de tierras, que el canje sea mano a mano en términos de valores de tierras y no de metros y de superficies, así que para adelantar nuestro voto negativo al expediente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Santiago Laurent, tiene la palabra el Concejal:

**DIEGO RANIELI:** Gracias Señor Presidente, lo que estamos haciendo hoy con este expediente es aceptar esta cesión, en realidad ya está hecha y esta dictaminada mediante un decreto que fue firmado en el año 2015, es el decreto 997 del año 2015 en donde se le estableció a este emprendimiento la cantidad de metros, la cantidad de metros que tenía que entregar y nada habla de la valuación, sí de la obligación de los metros que hoy estamos aceptando, incluso estamos aceptando mayor cantidad de metros y en aquella oportunidad quienes han firmado ese decreto, no han tenido en consideración esto, por eso no lo podemos ahora incluir, porque ya está en ese viejo decreto donde se establece la obligación de entregar una cantidad x de metros que hoy estamos haciendo efectiva y que de hecho supera la cantidad de metros que están establecidos en ese decreto del 2015 Señor Presidente, era para aclararle eso al Concejal Laurent, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Ranieli, tiene la palabra el Concejal:

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Muchas gracias Señor Presidente voy a ser breve, para que no se asuste, lo que me llama bastante la atención es claramente se establecía que por ley, independientemente de lo que está en el decreto, debería el emprendimiento ceder una determinada cantidad de metros y lo que hacía el decreto era justamente establecer cuál era el monto de acuerdo a la normativa vigente que ya tenían que ceder, lo que nosotros estamos planteando hoy es que el canje de tierra que se plantea por lo menos con la información que hay en este expediente, lejos de ser beneficioso para los pilarenses por lo menos es... no sabemos, porqué ni siquiera hay, como decía el Concejal Laurent, un informe de planeamiento si ese terreno que nos están dando o esos metros a los que hace referencia el Concejal Ranieli tienen capacidad de uso real para el municipio de Pilar y tampoco a que fines, no tiene informe jurídico, no tiene valuación, porque una cosa es que se diga cuales son la cantidad de metros que se tiene que ceder y otra cosa es que después no se pueda establecer un valor favorable al municipio, justamente de eso se trata, el municipio tiene la capacidad de negociar con un privado en una situación lógica cuál es la cantidad de metros y en donde los quiere, si nosotros aceptamos cualquier cosa que por lo menos es lo que surge de acá, nosotros no podemos hacer la vista de toda la información que tiene el Concejal Ranieli por ser del oficialismo, lo que nosotros decimos es el expediente que está a consideración de cada uno de los Concejales, no solamente está flojo de papeles sino que además entendemos que desde acá, no



podemos sostener que este canje de tierras de un emprendimiento que si ha hecho negocio inmobiliario en Pilar, sea beneficioso para Pilar, muchas gracias Señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal De Achaval, tiene la palabra el Concejal:

**JUAN MANUEL QUINTANA:** Muchas gracias Señor Presidente, como bien lo decía el Concejal de mi bloque, Diego Ranieli, se cede mucho más de lo que está establecido, solicitaban 20.000 m2, se están cediendo 67.557 m2, y no es como en otras épocas que se cedían terrenos en lugares que no eran utilizables, este terreno está en Del Viso, está pegado a las vías, tiene asfalto y sabemos que es un terreno apto para construir viviendas o para cualquier cuestión porque cuenta con servicios, entonces más allá de que se están cediendo muchos más terrenos, está en una buena ubicación en la ciudad de Del Viso, contando con asfalto y cercanía a la estación, nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Quintana, Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: **Artículo 1º:** Acéptase el ofrecimiento realizado por la firma Grupo Monarca S.A. representado por su Apoderado María Cecilia Monarca, respecto a la cesión de las parcelas que a continuación se detallan, siendo todas pertenecientes al Partido de Pilar:

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 15, Parcelas 1 a 19

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 16, Parcelas 1 a 10

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 17, Parcelas 1 a 17

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 18, Parcelas 1 a 8

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 19, Parcelas 1 a 22

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 20, Parcelas 1 a 13

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 21, Parcelas 23 a 30

Circunscripción XI, Sección G, Fracción 23, Parcelas 1 a 13

**Artículo 2:** Téngase por cumplido con el art.56 del Decreto Ley 8912/77 al emprendimiento Pilar Lagoon, erigido en las parcelas identificadas catastralmente como Circ. X, Sección Rural, Parcelas 2360, 2361, 2367a, 2367b, 2368, 2369a, 2369b, 2362a, 2362b, del Partido de Pilar. **Artículo 3:** Concédase a Grupo Monarca S.A. un plazo máximo de 120 días corridos para la firma de la escritura traslativa de dominio respecto de los lotes cedidos al Municipio de Pilar, bajo apercibimiento de tener por rechazado su ofrecimiento y por incumplido con lo normado por el art.56 del Decreto Ley 8912/77. **Artículo 4:** Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 15 del orden del día. Expediente N°2001/18 132/18 Subsecretaría de Legal y Técnica- Convalidación de entrega de alarmas y botones antipánico en el marco del Plan de Seguridad Local ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**FEDERICO DE ACHAVAL:** Muchas gracias Señor Presidente, en esta ocasión también voy a ser breve y adelanto que vamos a acompañar el expediente y su votación, lo que pasa es que necesariamente tengo que hacer una observación, es que todavía desde nuestro espacio y creo que la sociedad seguimos esperando la presentación del plan de seguridad local, porque sinceramente creer que 27 botones antipánico resuelven el problema de seguridad la verdad es que lejos está eso de serlo, cuando vemos o cuando vimos durante parte de la campaña, que hablaban de mil cámaras de seguridad cuando realmente tienen colocadas 460 y para la cual hay casi 20, perdón cada uno de los operadores tiene que ver casi más de 20, 25 cámaras, con lo cual más allá de que nos interesa seguir avanzando en la incorporación de tecnología, que nos parece importante la instalación de botones antipánicos, si Señor Presidente, quiero dejar en claro que a nosotros nos preocupa y mucho la falta de visión y la falta de un plan de seguridad para el partido de Pilar, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal De Achaval, tiene la palabra la Concejal:

**CLAUDIA ZAKHEM:** Muchas gracias Señor Presidente, me alegra que los Concejales de la oposición acompañen este proyecto, la realidad es que lo que viene a hacer este expediente es convalidar una situación que se viene haciendo de hecho por parte del Ejecutivo, entregando parte de un patrimonio, que bueno, es darle una claridad también dónde van los fondos, por otra parte respecto a la referencia que hacía al plan de seguridad y demás si bien sabemos que estamos muy lejos de dar una respuesta integral, esto sí es parte de una respuesta y de una demanda que vienen haciendo los vecinos, las cámaras como bien decía el Concejal, no llegan a todo el distrito, no están en todas las cuadras pero sí las alarmas las tienen todos los vecinos que las puedan solicitar y que se convoquen a través de la secretaría de seguridad, hemos llegado a muchísimos barrios por suerte funcionan y los vecinos también se comprometen a estar alerta por toda su cuadra y esto también es una colaboración que se hace de una forma integral para que los vecinos y vecinas de Pilar se sientan muchísimo más resguardados que antes, respecto de las 1.000 cuadras, perdón, respecto de las 1.000 cámaras de seguridad que hacía referencia son las que vamos a tener instaladas en el 2019, el año que viene, este año seguramente vamos a llegar a 750 y el próximo año completaremos las 1.000, sabemos que tiene que ver con algo de, no solo la instalación de cámaras sino también de fibra óptica y de poder canalizar toda la instalación a través de los fondos del municipio, muchas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Zakhem, no habiendo más uso de la palabra ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1º:**Créase e impleméntese en el territorio del Partido Del Pilar, como política pública a desarrollar durante el año 2018, el Plan de Prevención con Alarmas Monitoreadas y Botones Antipánico.** Artículo 2º:**Convalídese lo actuado por el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad, en relación a la prueba piloto de implementación de dicho Plan en determinadas zonas del Partido durante en el año 2017.** Artículo 3º:**Convalídense las entregas efectuadas por la Secretaría de Seguridad respecto de**

alarmas y otros dispositivos monitoreados para la prevención ciudadana a vecinos pilarenses a partir del mes de junio de 2017, en los términos del artículo 56 del Dec. Ley N° 6769/58, y de conformidad al detalle que consta en el ANEXO 1, que es parte integrante de la presente ordenanza. Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar futuras entregas de alarmas y otros dispositivos monitoreados para la prevención ciudadana, a partir de la efectiva implementación del Plan creado en el artículo 1°, en cumplimiento del artículo 56 del Dec. Ley N° 6769/58. A tal efecto, apruébense los modelos de acta de entrega a vecinos de los mencionados dispositivos y alarmas, a utilizar por parte de la Secretaría de Seguridad, los que integran la presente ordenanza como ANEXO 2. Artículo 5°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 16 del orden del día. Expediente N°21060/17 126/18 Jefatura de Gabinete – Convenio Programa de Desarrollo Local, Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda de la Nación, ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: Homologase el “Convenio Específico de Cooperación” celebrado entre la Secretaría del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad Del Pilar, cuyo texto luce a fojas 100 a 106 de las presentes actuaciones y la copia autenticada se incorpora como ANEXO I de la presente Ordenanza. Artículo 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 17 del orden del día. Acá tenemos que hacer una adecuación. Gracias vecino. Tiene que hacer una adecuación Concejal. Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes. Damos por concluido el cuarto intermedio. Expediente N°130/18 Bloque Partido Justicialista y CET- Ordena cumplir Convenio Ordenanza 225/15. RESOLUCION.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra el Concejal:

**JOSE MOLINA:** Hay algo mal acá, discúlpeme Señor Presidente pero después vamos a hablar con el señor Girado, mi compañero Girado, no simplemente para decirle que le agradezco a todo el cuerpo, al Concejal Ranieli, Federico de Achaval, a todos los Concejales y al presidente del bloque Frente Renovador también, donde pudimos llegar a un acuerdo, que este proyecto que ellos vieron una parte técnica que estaba mal de ordenanza pasa a resolución, la verdad por eso yo les quería agradecer pero me gustaría que nos acompañen con el voto porque esto, Sudamericana de agua no va más, no va más no porque lo dice Molina, sino por lo que ha pasado todo este verano en la localidad de Pilar, no, nosotros los de la localidad de siempre más allá de los gobiernos, ustedes saben muy bien que el gobierno de Humberto Zúccaro, yo fui el que siempre pedí que se vaya Sudamericana de

Aguas, esto hace 10 años que vengo como dice predicando en el desierto, porque nadie me escuchaba, nadie realmente ni la oposición ni el oficialismo nunca se llevó para adelante ninguna cosa como para que nosotros podamos en las localidades tener agua y cloacas, por eso cuando lo hicimos con el espíritu de ordenanza, era para que directamente decirle al Ejecutivo, no queremos que pase como pasó en diciembre de 2016, que vimos un montón de camionetas paradas de AySA y parece que el mago, el Señor Intendente las hizo desaparecer a los 15 días, no estuvieron más, alguien decía que un pozo en Presidente Derqui que iban a dar agua, después se tapó el pozo, no aparecieron más, pero sí, se dio la prórroga por un año y medio más, ese era el espíritu de esta ordenanza, de que Sudamericana de Aguas ya está, que ya más de 20 años que usufructuó a los pilarenses, también ahí hay un artículo que trabajamos con el Concejal Roldán, donde planteamos que va a pasar, planteamos que es lo que se tiene que hacer con los trabajadores, porque hay más de 80 trabajadores, que no saben si los va a tomar el municipio o si los va a tomar AySA o si van a tener quiera juicio con Sudamericana de Agua, todos estos temas que nosotros queríamos poner, por eso queríamos poner una ordenanza, y lo que me gustaría que nos comprometamos todos los Concejales tanto el bloque oficialista, es que Sudamericana de Aguas o el Intendente municipal, o el ente de control, nos diga realmente que va a pasar ahora con las acciones de acá a junio, si es que Sudamericana de Aguas lo va a tener que padecer 6 meses más, hasta diciembre el pilarense, porque esta poco claro, todos sabemos un poquito de todos lados, pero realmente este Concejo, al menos desde que estoy yo, nadie ha informado nada, muchísimas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Molina, tiene la palabra el Concejal:

**DIEGO RANIELI:** Gracias Señor Presidente, obviamente que vamos a acompañar este pedido, es una lucha que tenemos desde hace muchísimos años también con la empresa Sudamericana y este gobierno viene trabajando en ese sentido, estamos trabajando para hacer la salida de Sudamericana lo más ordenada posible y lo más prolija, tratando de que ninguno tenga ningún inconveniente, cualquiera de los trabajadores que están actualmente en la empresa ni tampoco los usuarios, en la manera de lo posible, sabemos los inconvenientes que estamos sufriendo y que están sufriendo todos los pilarenses con el servicio, lamentablemente siempre fue así, tenemos un convenio que se ha firmado, o ese famoso convenio 2005 que nos ata de manos en muchas cosas, porque no establece sanciones y porque no establece penalidades para falta de servicios ni para las irregularidades en cuanto al tema del servicio, y hasta incluso le ha dejado a la empresa Sudamericana aumentar las tarifas en forma automática como una formula polinómica, digo eso se tiene que terminar, obviamente que estamos en consonancia con lo que plantea el Concejal Molina, por eso este bloque lo va a acompañar y no solamente en la aprobación de esta resolución sino también velar porque ese traspaso se haga de la mejor manera posible, la más prolija y que no cause ningún perjuicio a todos los vecinos de pilarenses, gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Ranieli, tiene la palabra el Concejal Roldán, gracias vecino, tiene la palabra el Concejal:

**JUAN PABLO ROLDAN:** Gracias Señor Presidente, bueno, puntualmente Señor Presidente, hacemos referencia a los servicios de agua y cloaca y se vienen a la mente muchas luchas que hemos tenido en este recinto, tanto como vecino y ahora que nos toca representar al pueblo como Concejal y en el último periodo, a 4 meses de la finalización de uno de los convenios de la pròrroga que se le ha dado a Sudamericana de Aguas, todavía como Concejales no tenemos noticias de cómo está el traspaso y realmente creo que es una situación preocupante, porque hemos presentado una nota por mesa de entrada del Municipio, una nota al Concejo Deliberante, hemos presentado posteriormente un informe solicitando el traspaso y en qué situación estaba, porque la verdad como decía el Concejal Molina, no nos alcanza con ver la camioneta de AySA parada en la puerta de la municipalidad, realmente el servicio básico del agua se lo tenemos que garantizar a los vecinos de Pilar, así que realmente la responsabilidad de todos y felicito que todas las fuerzas políticas estemos de acuerdo que necesitamos trabajar en conjunto para que estas cuestiones se solucionen, pero también necesitamos contar con la información porque si no nos encontramos como hoy, a cuatro meses de la finalización y lo único que sabemos es a través de los medios, así que lo hemos presentado por nota, lo hemos presentado por informe, hoy una ordenanza y tiene carácter de resolución, pero ya es la potestad de todos los Concejales acá determinar cómo está el traspaso, quien va a hacer el seguimiento, asegurar a las familias que trabajan en la firma con su puesto laboral, y sobre todo a los vecinos, establecer, la verdad que tratamos de hacer un revisionismo histórico de todas las ordenanzas que hubo y vemos también facturas en el mes de diciembre con aumento más del 50%, no estoy inventando nada, están a su disposición las facturas con un servicio que no anduvo, con un servicio que no estuvo, tienen un servicio básico de agua y cloaca de un más de 50%, uno de esos articulados está establecido ahí y solicitamos por favor al Ejecutivo que revea la facturación y que si hay un incumplimiento la empresa le entregue el dinero que son de los contribuyentes, muchas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Roldan, no habiendo más uso de la palabra, ponemos a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente resolución: Artículo 1º: Requierase al D.E cumplir con el convenio firmado con fecha 10 de septiembre del 2015 Ordenanza 225/2015, entre el municipio y la empresa prestadora de servicios AySA. Artículo 2º: Requierase al D.E notificar a Sudamericana de Aguas para evitar la reconducción tacita del convenio de Concesión del servicio de Agua y Cloacas. Artículo 3º: Requierase al D.E iniciar acciones tendientes a detectar irregularidades en el procedimiento de facturación de los servicios prestados por la empresa prestataria del Servicio de Agua. Artículo 4º: Requierase al D.E arbitre los medios necesarios para la correcta transición de la concesión del servicio de agua y cloacas. Artículo 5º: Requierase al D.E que durante la transición del servicio de agua y cloacas, Absorba los nomina de trabajadores de la empresa Sudamericana de Aguas S.A, para que estos no se vean afectados en perjuicio de ello. Artículo 6º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 18 del orden del día. Expediente N°1182/17 486/17 Oropeza Enrique – Uso conforme de suelo ORDENANZA.

**SECRETARIO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: OTORGASE a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: VIII – Sección: Rural, Parcela: 1079, Partida: 7861, el “Uso Conforme de Suelo” para “Salón de Eventos” – Partido Del Pilar. Artículo 2°: La presente autorización tendrá validez por TRES (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impeditivas, a solicitud del iniciador, se verificarán las condiciones del entorno inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 3°: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento. Artículo 4°: Dispóngase que la presente autorización caducará automáticamente si el solicitante no iniciare los trámites correspondientes a la habilitación municipal, dentro de los noventa (90) días de la notificación de la presente. Artículo 5°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 19 del orden del día. Expediente N°15425/12 100/14 Reconocerse Asociación Civil- Renovación uso conforme de suelo ORDENANZA.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**SANTIAGO LAURENT:** Si Presidente, para dejar asentado en actas nuestro voto negativo de nuestro bloque al presente proyecto, gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°:Desaféctese del distrito COMPLEMENTARIO RESIDENCIAL II, de acuerdo a la Ordenanza 10/85, Código de Zonificación de Pilar a las parcelas bajo nomenclatura catastral Circunscripción: IX – Sección: Y, Código: 2, Manzana: 51, Parcela: 12 y 13, Partida: 52403 y 52404. Artículo 2°:Aféctese al distrito SANIDAD HUMANA III, de acuerdo a la Ordenanza 10/85, Código de Zonificación de Pilar, a la parcela identificada catastralmente como Circunscripción: IX – Sección: Y, Código: 2, Manzana: 51, Parcela: 12 y 13, Partida: 52403 y 52404. Artículo 3°: OTORGASE a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: IX – Sección: Y, Código: 2, Manzana: 51, Parcela: 12 y 13, Partida: 52403 y 52404, la Renovación del “Uso Conforme de Suelo”, para “Tratamiento de las Adicciones y sus Patologías Asociadas”, ubicado en la calle Francia esq. Las Orquídeas - Del Viso – Partido Del Pilar. Artículo 4°:La autorización conferida en el artículo precedente tendrá validez por TRES (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impeditivas, a solicitud del iniciador, se verificaran las condiciones del entorno



inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 5°: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento. Artículo 6°: Dispóngase que la presente autorización caducará automáticamente si el solicitante no iniciare los trámites correspondientes a la habilitación municipal, dentro de los NOVENTA (90) días de la notificación de la presente. Artículo 7°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Punto 20 del orden del día. Expediente N°5226/2017 134/18 FastFood Sudamericana S.A. – Uso conforme de suelo ORDENANZA.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Da lectura al proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal:

**SILVIO RODRIGUEZ:** Gracias Presidente, para dejar asentado mi voto negativo al expediente.

**PRESIDENTE:** Gracias Concejal Rodríguez. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por mayoría de los presentes la siguiente ordenanza: Artículo 1°: OTORGASE a la parcela cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I – Sección: E, Chacra: 1, Fracción: 1 b, Parcela: 13 a, el “Uso Conforme de Suelo”, para “Área de Juegos Motrices Infantiles (Peloteros) y de Local Complementario para Fiestas Infantiles”, ubicado en el Centro Comercial “Torres del Sol” – “Burger King” – de la empresa FAST FOOD SUDAMERICANA S.A. – Partido Del Pilar. Artículo 2°: La presente autorización tendrá validez por TRES (3) años a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Cumplido dicho periodo y de no mediar causales impeditivas, a solicitud del iniciador, se verificarán las condiciones del entorno inmediato a efectos de prorrogar el permiso concedido por igual periodo de tiempo. Artículo 3°: La obtención de la presente Ordenanza no implica la aprobación de planos o habilitación del emprendimiento. Artículo 4°: Dispóngase que la presente autorización caducara automáticamente si el solicitante no iniciare los trámites correspondientes a la habilitación municipal, dentro de los SESENTA (60) días de la notificación de la presente. Artículo 5°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 22 de febrero de 2018.

**PRESIDENTE:** Siendo las 11:49 hs y no habiendo más temas por tratar, para dar por finalizada esta sesión convocamos a la bandera a la Concejal Jesica Bortule.-----